



MEMORANDO

110301

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817-005336
Fecha: 20/11/2015 - 11:23 AM
Remitente: ANDRES PABON SALAMANCA
Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de
Destinatario: FREDY CAMILO GOMEZ CASTRO
Destino: Dirección General
Folio: 4 Anexos: 14

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2015

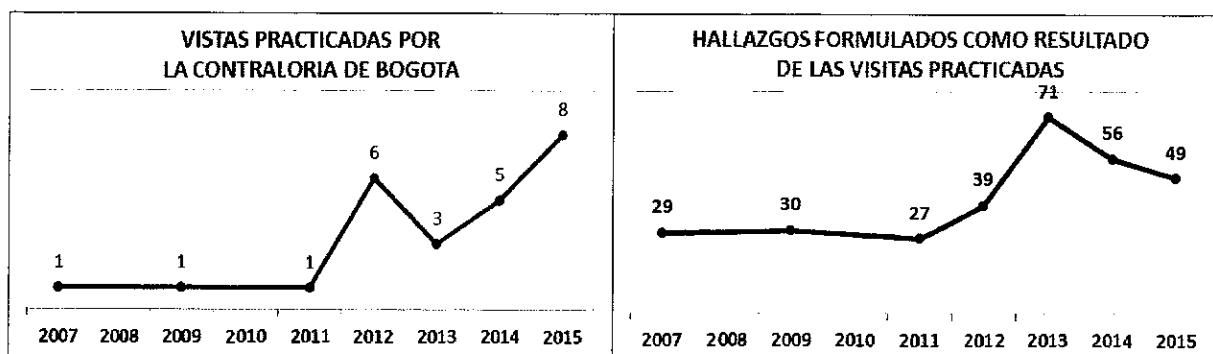
PARA: Dr. Freddy Camilo Gomez Castro, Director General

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Auditorías externas y plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá D.C. - Radicado 00110-817-004788 del 2014.

Respetado doctor Gomez:

Durante las vigencias 2011 al 2015, el IPES recibió 23 visitas por parte de la Contraloría de Bogotá, de las cuales, una (1) está en curso y fase de preparación de informe, sin embargo, en ese periodo se han formulado 242 hallazgos por el ente de control.

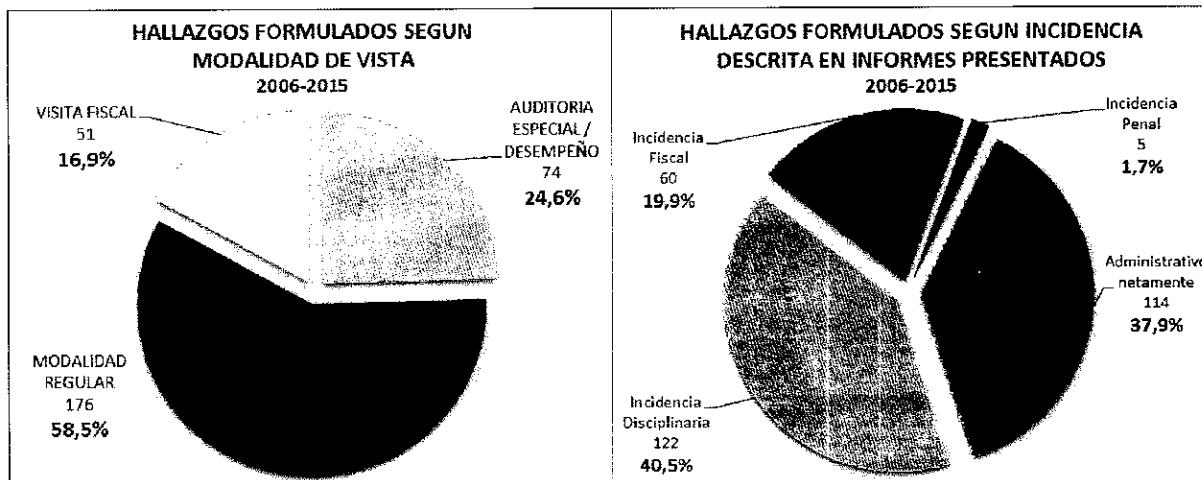


Al analizar el comportamiento de visitas registradas por el IPES versus hallazgos formulados, se observa que durante el 2015 se recibieron el mayor número de visitas de las presentadas en 2012 y 2014, sin embargo, se comunicaron menos hallazgos con respecto de los resultados de las visitas en las vigencias 2013 y 2014.

Gran parte de los hallazgos formulados se han comunicado por medio de los informes de las auditorías practicadas bajo la modalidad regular, seguido por las auditorias especiales, ahora denominadas de desempeño.

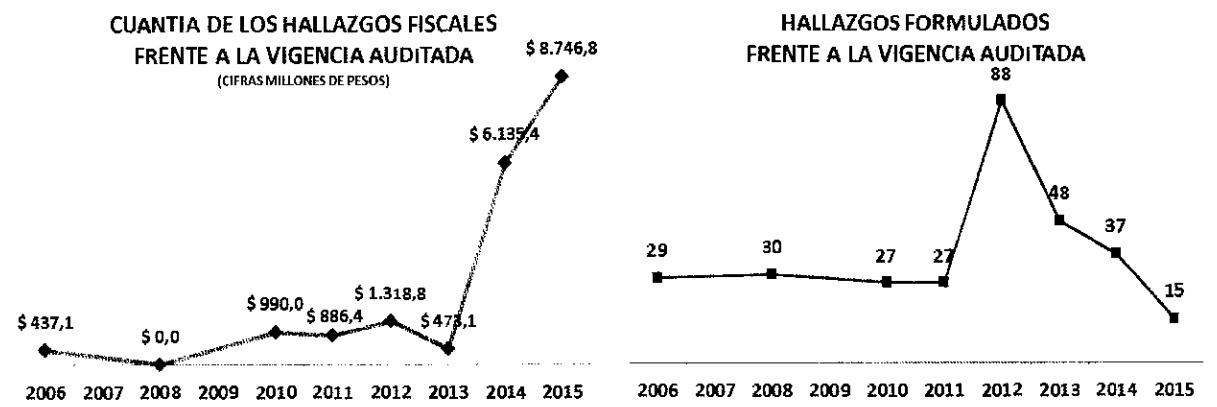


Durante las visitas practicadas del 2006 al 2015 se han formulado 301 hallazgos de los cuales: 122 se instituyeron con incidencia disciplinaria, 60 fiscales representados en \$18.987,6 millones y 5 penales.



La Entidad ha formulado acciones correctivas para todos los hallazgos formulados, los cuales se presentaron a la Contraloría de Bogotá conforme con los lineamientos establecidos por ésta.

Es importante aclarar que la vigencia en la que se practica la visita no siempre coincide con la vigencia auditada, por lo general, los hallazgos corresponden a vigencias anteriores de la vigencia en la visita en la que se realizó, sin embargo, para las últimas tres visitas se incluyó gestión relacionada con la vigencia 2015.





FENECIMIENTO DE LA CUENTA¹

Conforme con los resultados de los informes de auditoría gubernamental con enfoque integral – modalidad regular, se evidencia el comportamiento de la gestión de la Entidad, la cual y luego de tres periodos consecutivos sin que se fenece la cuenta por parte del Ente de Control, el IPES logra para la gestión de la vigencia 2014 que se fenece.

PERIODOS AUDITADOS								
	2006	2007	2009	2010	2011	2012	2013	2014
GESTIÓN Y RESULTADOS	DESFAVORABLE	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE	FAVORABLE
OPINIÓN ESTADOS CONTABLES	RAZONABLE CON SALVEDADES	RAZONABLE CON SALVEDADES	RAZONABLE CON SALVEDADES	RAZONABLE CON SALVEDADES	NO PRESENTAN RAZONABILIDAD	RAZONABLE CON SALVEDADES	RAZONABLE CON SALVEDADES	RAZONABLE CON SALVEDADES
FENECIMIENTO DE LA CUENTA	NO SE FENECE	FENECE	FENECE	FENECE	NO SE FENECE	NO SE FENECE	NO FENECE	FENECE

Sin embargo, durante el periodo 2011 al 2014, la opinión sobre los estados contables presenta observaciones que impiden la opinión limpia y razonabilidad sin salvedades, aspecto importante para mantener el fenecimiento de la cuenta para el 2015 (dictamen que saldrá en visita que hará el ente de control en el 2016)

PLAN DE MEJORAMIENTO

Durante el 2006 al 2015 se han formulado 301 hallazgos, de los cuales se ha gestionado con el ente de control para que haya "cerrado"² 106, quedando "abiertos"³ 195 hallazgos, de los que actualmente se compone el plan de mejoramiento.

¹ "Se entiende por "cuenta", para efectos fiscales, el informe acompañado de los documentos que sustentan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por las personas responsables del erario. La revisión puede concluir con el fenecimiento de la cuenta examinada si no se encuentran observaciones. En caso de identificarse en una cuenta fallas, inconsistencias, alcances u otras irregularidades de las que puedan derivarse responsabilidades a cargo del cuentadante, la misma deberá remitirse con todos sus soportes al órgano de control fiscal competente con el objeto de que por su conducto se adelante el respectivo proceso de responsabilidad fiscal" Sentencia No. C-046/94

² "Se considera que una acción se cierra cuando además de haber sido cumplida contribuyó a eliminar la (s) causa (s) del hallazgo. Aritméticamente se entenderá CERRADA cuando el promedio de la suma de la eficacia y la efectividad sea igual o superior a 1.5" Instructivo para el diligenciamiento del formato CB-0402 Plan de Mejoramiento. Contraloría de Bogotá, D.C.

³ "Una acción se estima abierta cuando está en ejecución o, a pesar de haberse cumplido no contribuyó a subsanar la situación detectada, es decir que el promedio de la suma de la eficacia y la efectividad tiene un resultado inferior a 1.5" Ibídem.

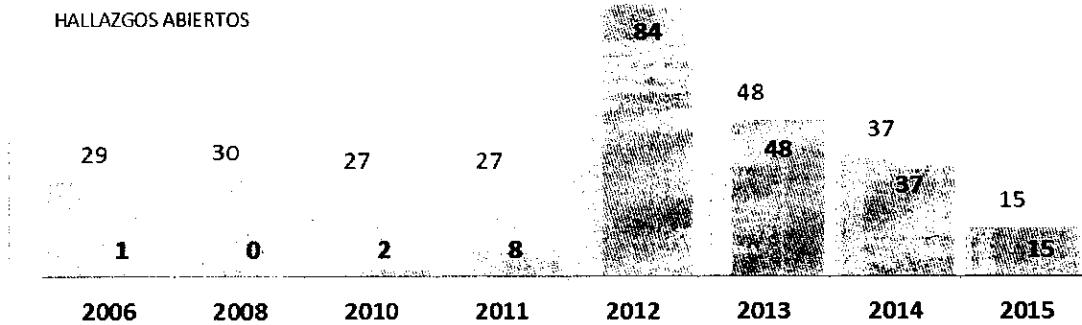


HALLAZGOS FORMULADOS Y ABIERTOS RESPECTO DE LA VIGENCIA AUDITADA

88

HALLAZGOS FORMULADOS

HALLAZGOS ABIERTOS



Conforme con el Plan de Mejoramiento, se proyecta que 90 hallazgos (46,2%) debieron finalizar las acciones correctivas formuladas al 31 de diciembre de 2014 conforme con las fechas de terminación suscritas en el Plan (ver anexo 1). Así mismo, se estima que al finalizar la presente vigencia se culminen las acciones correctivas de 61 hallazgos (Ver anexo 2), lo que significaría una gestión de cierre del 77,4% sobre el Plan. Las demás continuarían su gestión durante la vigencia 2016.

VIGENCIA AUDITADA	FECHA DE TERMINACIÓN (AÑO) SEGÚN PLAN DE MEJORAMIENTO (Cantidad de Hallazgos por cerrar)			
	2013		2014	2015
	2016	2013	2014	2015
2006	1	-	-	-
2010	2	-	-	-
2011	1	7	-	-
2012	3	76	5	-
2013	-	-	48	-
2014	-	-	8	29
2015	-	-	-	15
Total	7	83	61	44

RESULTADOS DE LOS SEGUIMIENTOS

La Gestión realizada por la Asesoría de Control Interno respecto al seguimiento al plan de mejoramiento, alertó, informó y promovió:

1. Panorama del plan de mejoramiento y acciones en la que se debíamos concentrarnos para el cierre de los hallazgos⁴
2. La documentación de evidencias de las acciones correctivas de los hallazgos próximos a vencer y que podrían gestionarse solicitud de cierre⁵.
3. Detalle de todos los hallazgos indicando las fechas próximas de vencimiento, reiterando la importancia de reunir las evidencias asociadas con las acciones correctivas formuladas⁶.
4. Actualización del estado de los hallazgos formulados por la Contraloría de Bogotá, definiendo tips para gestionar su cierre, detallando el estado de cada uno de ellos⁷.
5. Actualización de hallazgos que no contaban con la información completa en el plan de mejoramiento conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría de Bogotá⁸.

De acuerdo con lo anterior, durante las vigencias 2014 y 2015 se han cerrado 25 hallazgos⁹. Sin embargo, algunos continúan abiertos, dado que:

- 112 hallazgos tienen como fecha de terminación anteriores al 30 de octubre de los corrientes, y algunos no cuentan con la documentación del cumplimiento del 100% de las acciones correctivas a pesar de los seguimientos y solicitud de la consolidación de los mismos.
- 15 hallazgos vencen en diciembre de 2015
- 44 hallazgos vencen durante la vigencia 2016
- No obstante, la Asesoría ha identificado 24 hallazgos que cuentan con acciones que evidencian e indican que el indicador está próximo al 100% de cumplimiento de la meta.

⁴ Seguimiento con fecha del 23 de julio de 2014 los cuales fueron radicados mediante Nos. 00110-817-3598, 00110-817-3599 (SDAE), 00110-817-3600 (Contabilidad), 00110-817-3601 (Tesorería), 00110-817-3602 (SGRSI), 00110-817-3603 (SESEC), 00110-817-3604 (sistemas), 00110-817-36065 (Cartera) y 00110-817-3597 (SAF).

⁵ Seguimiento con fecha del 18 de Diciembre de 2014 los cuales fueron radicados mediante Nos. 00110-817-005848 (SAF), 00110-817-005845 (SFE), del 00110-817-005858 (SDAE), 00110-817-005846 (SDAE), 00110-817-005849 (SGRSI) y 00110-817-005847 (SJC) donde se realizó seguimiento a todos los hallazgos de la Contraloría de Bogotá.

⁶ Seguimiento con fecha de Febrero 26 de 2015 el cual fue radicado mediante No.00110-817-000647 (SJC), 00110-817-000642 (SAF), 00110-817-000643 (SGRSI), 00110-817-000643 (SDAE), 00110-817-000643 (SESEC), 0110-817-000646 (SFE), donde se realizó seguimiento a todos los hallazgos de la contraloría.

⁷ Seguimiento con fecha de Mayo 20 de 2015 el cual fue radicado mediante Nos. 00110-817-001702 (SAF), 00110-817-1704 (SJC), 00110-817-1708 (SGRSI), 00110-817-1707 (SFE), 00110-817-1706 (SESEC) y 00110-817-1705 (SDAE), donde se realizó seguimiento a todos los hallazgos de la contraloría.

⁸ Seguimiento con fecha de Octubre de 15 2015 el cual fue radicado mediante No. 00110-817-004547.

⁹ Ver numeral 5.2 Relación de Hallazgos y Acciones Correctivas por componente del informe de auditoría de regularidad, periodo auditado 2014; y visita fiscal Gestión en el cumplimiento de las acciones correctivas planteada en el plan de mejoramiento.

En el seguimiento a los mismos, se evidencia que las circunstancias por las cuales no se pueden cerrar muchos de los hallazgos son:

- No se evidencia documentación de cumplimiento del 100% de las acciones correctivas
- Se observa debilidades en la documentación y archivo de evidencias respecto a los avances de las acciones correctivas, dado que estas dependen directamente del funcionario responsable asignado en cada dependencia.
- En algunas subdirecciones no se tiene claro su nivel y grado de trabajo respecto a las acciones correctivas formuladas: se observa debilidad del trabajo en equipo
- Se observa que las dependencias no consideran las fechas límites establecidas en el plan de mejoramiento, lo que evidencia hallazgos vencidos sin documentación que demuestre la gestión realizada.

FACTORES CLAVES DE ÉXITO (O FACTORES CRÍTICOS PARA EL ÉXITO)

La Asesoría de Control Interno, considera importante que la Entidad debe gestionar al interior de sus equipos de trabajo las siguientes acciones:

- ✓ Conocimiento del alcance de las acciones correctivas descritas en el hallazgo, ya que cumplirlas significarán la eficacia del cierre del hallazgo.
- ✓ Permitirse trabajar en equipo, ya que algunas de las acciones planteadas enmarcan acciones conjuntas y de diferentes áreas.
- ✓ Definir el estado de la acción correctiva a razón del indicador y meta establecida.
- ✓ Reunir la documentación necesaria que demuestre la ejecución de acciones y crear un expediente que consolide las evidencias.
- ✓ Definir ciclos de seguimiento (bimestrales o trimestrales), que permitan monitorear el cumplimiento de la acción antes de la fecha de terminación establecida.
- ✓ Asignar a funcionarios que con su permanencia le den continuidad a la acciones de mayor duración, o que coordinen la gestión del plan de mejoramiento permitiendo demostrar la memoria y trazabilidad de las acciones ejecutadas.
- ✓ Estar prestos al seguimiento que realice esta Oficina, ya que el objetivo es fortalecer las actuaciones desarrolladas frente a la gestión del Plan.
- ✓ Sensibilizar a todos los funcionarios respecto al éxito de cumplir el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, que en definitiva conlleva al mejoramiento de la Entidad.
- ✓ Priorizar la gestión sobre aquellos hallazgos cuyas fechas de terminación vencen con corte al 31 de diciembre de 2015.



Así mismo, informo que la Entidad ha dispuesto a todos los funcionarios la consulta del plan de mejoramiento, el cual se ubica en la carpeta compartidos / sistema integrado de gestión / plan de mejoramiento institucional. Es importante precisar que por lo general el plan de mejoramiento será objeto de revisión por parte de la Contraloría de Bogotá para efectuar el cierre de los mismos, en la auditoría gubernamental con enfoque integral – modalidad regular prevista para el 2016, en la que se evaluará la vigencia 2015.

Por lo tanto, la Oficina realizará mesas de trabajo de seguimiento durante los meses de diciembre de 2015 y enero de 2016, con el fin de evidenciar nuevas acciones para la gestión de cierre ante el ente de control.

Cordialmente,


ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Anexo: 14 Folios

- c.c. Nancy Gabriela Vargas Pajoy, Subdirectora Administrativa y Financiera
Tulia Margarita Isabel Sáenz Madarriaga, Subdirectora de Formación y Empleabilidad
Adriana Villamizar Navarro, Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad
Ancibar Andrés León Albarracín, Subdirector Jurídico y de Contratación
Carlos Augusto Torres Mejía, Subdirector de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización
Edgar Alonso Forero Castro, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	
INFORME DE AUDITORIA GOBERNAMIENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL – MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2006 P-AD 2007	INFORME DE AUDITORIA GOBERNAMIENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL – MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2008-2010 P-AD 2011	se realización pagos por concepto de compra de tierra riego e implementación, complementarios en el Centro Comercial Restrepo. Por un valor total de \$51.716.470.000, en la evaluación realizada al contrato se observó que el primer pago se hizo el 05 de julio de 2008, por \$1.049.067.00 y el segundo pago se realizó el 05 de Septiembre del mismo año por \$39.667.403.00. El fondo de la obra donde se ejecutó el Centro Comercial Restrepo se firmaría año la no era de su propietario(“...”). No existe un procedimiento debidamente establecido para determinar hasta donde la entidad debe realizar aportes a los beneficiarios de comerciantes ya ubicados. Funcionamiento regularmente con su actividad.	3.5.3. Mantenimiento Centro Comercial Restrepo: “El equipo auditor detectó que se comprometiendo recursos propios y de terceros, los cuales se realizan suscitos con fondos de desarrollo local y otras entidades, desde el año 2007 a 2009 sin que a lo mejor hayan sido liquidados, adicionalmente se observó que la entidad registra como pasivos exigibles la existencia de compromisos que a la fecha no adeuda, tal como se observa en los convenios Qd de 2007 suscrito con FDJ, CIUDAD BOLIVAR y el convenio 2-2007, de igual manera se registró la existencia de fondos transferidos sin ejecución alguna, tal es el caso de convenio 498 de 2008.	1 Continuar con el término ante la Empresa de Aduanero y Aduanillaje de Bogotá Junta Directiva- la Transferencia de Renta de Vehículo de su propiedad que se encuentra en el área sobre el cual esta edificado el Centro Comercial Restrepo.	Subdirectora Jurídica y Legalia	13/01/2012	24/11/2013	(24) * 100 = 50%	50%	
VISITA FISCAL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS VENDEDORES QUE OCUPAN EL CENTRO COMERCIAL CARAVANA PAD 2012	VISITA FISCAL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS VENDEDORES QUE OCUPAN EL CENTRO COMERCIAL CARAVANA PAD 2012	3.6.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA, PENAL Y FISCAL: Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en la Oficina de \$90.000.000, por el incumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del convenio de construcción 2510 de 2009, suscrito entre el Instituto para la Economía Social y la fundación proyectos tecnico, y traslado del hallazgo a la corte constitucional. Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo por incumplimiento de lo resuelto en la sentencia 1.025 de la Corte Constitucional.	1. Realizar segunamente a la ejecución de convenios interadministrativos y/o contratos, la ejecución fraccionada del mismo, igualmente un pago mensual con los convenios y/o contratos suscritos a cerca subsiguiente de la entidad.	1. Verificar por parte del supervisor el cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas, a través de la revisión de los documentos y los reportes entregados por la entidad centrasta.	Subsecretaria Jurídica y Legalia	01/02/2012	24/11/2013	13 = 33%	33%	
VISITA FISCAL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS VENDEDORES QUE OCUPAN EL CENTRO COMERCIAL CARAVANA PAD 2012	VISITA FISCAL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS VENDEDORES QUE OCUPAN EL CENTRO COMERCIAL CARAVANA PAD 2012	2.3 Hallazgo administrativo: Se evidencio, que el Resumen estatus de cuenta a 30 de junio de 2012 del Area de Cartera de IPES, del Centro Comercial Caravana, presenta un saldo de capital e intereses en el PBO de la cuota inicial por \$370.632.419 y un saldo de capital e intereses por la financiación de \$ 2.404.617.357, menos el pago de intereses pactado por el IPES, para un 2% Anual, se basa en el efecto del capital, correspondiente a los intereses que se devuelven en el periodo de 12 meses, es decir, el pago que se hace al finalizar el año. La diferencia es de \$34.046.350, por concepto de administración de los intereses que le pertenece, para un pago total de: \$92.508.885, según el oficio con radicado No. 0011D-81-16-000676 de agosto 30 de 2012, en el cual el IPES...	En los cálculos (14) se establecen 14 vencimientos diferentes a lo largo de un período de 12 meses. Iniciaremos con la liquidación de nuevo (9) vencimientos que corresponden al proceso de despegue de la cartera 7 y del parque Sontender.	1. Verificar por parte del supervisor el cumplimiento de cada uno de los vencimientos que corresponden al proceso de despegue de la cartera 7 y del parque Sontender.	Realizar El 100% De las Actividades Propuestas	Supervisor Del Convenio. Área De Atención A Peticiones Especiales. Subdirector Gestor Misional	30/01/2012	24/11/2013	23/3 = 67%	67%
AUDITORIA ESPECIAL: ANALISIS Y SEGMENTO AL RECAUDO DE LA CARTERA ACUADADA POR LOS COMERCIANTES DE LAS PLAZAS DE MERCADO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA P-AD 2012	VISITA FISCAL ANALISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS VENDEDORES QUE OCUPAN EL CENTRO COMERCIAL CARAVANA PAD 2012	2.4 Hallazgo administrativo: A) revisar la documentación solicitada y aportada por el IPES, se encontró que el cuadro titulado: “Estados de cuenta del Centro Comercial Caravana - Resumen Estado de Cuenta”, se reflejó la suma de: \$1.922.985.432, que corresponde al total de “Intereses sin cobrar”.	1) Aplicar la resolución 375 del 27 de octubre de 2011Manual de recaudo, recuperación de cartera y cobre coactivo	1) Subdirección Administrativa y Jurídica	05/10/2012	28/02/2014	1.65 = avance del 35%.	1.65 = avance del 35%.	1.65 = avance del 35%	
		2) Elaboración del nuevo manual de recaudo de cartera. Implementación y depuración de cartera, cobro coactivo y cobro persuasivo	2) Actividades organizadas	2) Oficina Asesora de Comunicaciones	15/06/2012	26/02/2014	1.65 = avance del 35%.	1.65 = avance del 35%.	1.65 = avance del 35%	
		3) inicio de las querellas ante los respectivos alcaldes locales para la sanción de las plazas del mercado en un número aproximado de 40 accidentes administrativos	3) No. De obligaciones / No. De cuentas de orden	3) Subdirección Jurídica- Peritacio						

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE LAS METAS. SEGUIMIENTO ENTIDAD
VISTA FISCAL: Revisión y evaluación de los convenios Marco entre la Red Pública y el PES y la REDEP y sus correspondientes informes	2.1. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria, por deficiencias administrativas y de gestión en la administración de la Red Pública de Prestación de Servicios a UsUARIO del Estado PúBLICO, REDEP, donde se encuentran las hechas que a continuación se detallan y que evidencian falta de control, seguimiento y gestión por parte del Instituto para la Economía Social IPES.	Hecho 1: Se evidenció que beneficiarios del programa, se encuentran actualmente usufruyendo el quiesco con el centro de uso y aprovechamiento del mobiliario urbano, vendido desde hace varios meses	2.1	Número de centros suscritos con beneficiarios de quioscos/total de beneficiarios	100%	Coordinador Supervisor de seguimiento, supervisor operativo.	12/07/2012	28/02/2014	33/444 = 7%
VISTA FISCAL: Revisión y evaluación de los convenios Marco entre la Red Pública y el PES y la REDEP y sus correspondientes informes	2.1. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria, por deficiencias administrativas y de gestión en la administración de la Red Pública de Prestación de Servicios a UsUARIO del Estado PúBLICO, REDEP, donde se encuentran las hechas que a continuación se detallan y que evidencian falta de control, seguimiento y gestión por parte del Instituto para la Economía Social IPES.	Hecho 1: Se evidenció que beneficiarios del programa, se encuentran actualmente usufruyendo el quiesco con el centro de uso y aprovechamiento del mobiliario urbano, vendido desde hace varios meses	2.1	Número de módulos reabandonados en espacios vivables / Módulos pendientes de reubicación	100%	Supervisor de seguimiento, supervisor operativo	01/03/2011	28/02/2014	30%
VISTA FISCAL: Revisión Y evaluación de los convenios Marco entre la Red Pública y el PES y la REDEP y sus correspondientes informes	2.1. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria, por deficiencias administrativas y de gestión en la administración de la Red Pública de Prestación de Servicios a UsUARIO del Estado PúBLICO, REDEP, donde se encuentran las hechas que a continuación se detallan y que evidencian falta de control, seguimiento y gestión por parte del Instituto para la Economía Social IPES.	Hecho 7: Estudio de Mercado, se omitió la realización del estudio del flujo peatonal para la instauración de respectivos módulos, lo cual configura que en este momento se terge que reubajar e instalar nuevamente algunos de estos módulos por cuenta los beneficiarios, tienen un número de venta reducido.	2.1	Número de módulos activas /Total módulos	100%	Coordinador y supervisor operativo	18/08/2012	28/02/2014	50/545=93%
VISTA FISCAL: Revisión Y evaluación de los convenios Marco entre la Red Pública y el PES y la REDEP y sus correspondientes informes	2.1. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria, por deficiencias administrativas y de gestión en la administración de la Red Pública de Prestación de Servicios a UsUARIO del Estado PúBLICO, REDEP, donde se encuentran las hechas que a continuación se detallan y que evidencian falta de control, seguimiento y gestión por parte del Instituto para la Economía Social IPES.	Hecho 9: Cada medio de venta, que se encuentra cerrado, por motivos tales como: robo, abandono, e soporte, para la devolución por parte del beneficiario tiene seis meses para la obtención de un monto equivalente a 100 MIL PESOS MCLTE (\$ 12.000.00) mensuales por cada medio en promedio, el IPES, dejó de percibir por concepto de uso y aprovechamiento del mobiliario.	2.1	Participación de procesos de selección de usuarios de la REDEP /"Los Puntajes de Encuentro" "Conformación de una Red de Colaboradores de menor tamaño en la REDEP". Continuar teniendo el proceso de conformación y sensibilización a las unidades económicas solidarias de las unidades.	100%	SGRSI	10/09/2012	31/12/2013	3/3 = 100%
VISTA FISCAL: Revisión Y evaluación de los convenios Marco entre la Red Pública y el PES y la REDEP y sus correspondientes informes	2.1. Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria, por deficiencias administrativas y de gestión en la administración de la Red Pública de Prestación de Servicios a UsUARIO del Estado PúBLICO, REDEP, donde se encuentran las hechas que a continuación se detallan y que evidencian falta de control, seguimiento y gestión por parte del Instituto para la Economía Social IPES.	Hecho 10: Para los medios de venta que se vende en la feria el pago es al final de la feria y el PES se debe pagar de acuerdo a los artículos de 304, Article de la norma administrativa.	2.1	Actividades realizadas, actividades programadas	100%	Subdirección Jurídica SAF	10/09/2012	31/12/2013	5/7 = 100%
VISITA FISCAL: Revisión Y evaluación de los convenios entre la Red Pública y el PES y la REDEP y sus correspondientes informes	2.5. Hallazgo Administrativo por falta de información que permite conocer el funcionamiento de las actividades sustitutivas llevadas a cabo por el Instituto en relación con el estado de contratación.	1. Se llevará a cabo inventariado documental del archivo jurídico de gestión y archivo central 2 de los documentos inventariados se guardará copia magnética utilizada al momento de digitalización por scanner, con o sin central teniendo en cuenta la autorización de la Comisión Nacional de la Informática y el servicio de la Comisión Nacional de la Informática (CNI).	2.5	Actividades realizadas, actividades programadas	100%	SAF TALENTO HUMANO - SDAE	10/09/2012	28/02/2014	90%
VISITA FISCAL: REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A UNA NUEVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2012	2.6. Hallazgo administrativo por vinculación de personal bajo la figura de planta registrada de las actividades sustitutivas llevadas a cabo por el Instituto en relación con el estado de contratación anticipadamente.	1. Se auxiliará dentro de los Procesos de Auge de Sistema Integrado de Gestión de Calidad del IPES, el procede de gestión de talento humano en el sentido de definir los actos y específicamente el cierreño de aquéllas que resultan necesarias para la vinculación y desvinculación del personal de la entidad así como también los términos en los que se actúa en el trámite que ha de seguirse desde el momento en el que se solicita la autorización a la Comisión Nacional de la Información para que la persona que se pone a su disposición mediante provisión, préstamo, intercambio, asignación, cese, cesión, cesantea y cesanteo, se informe de los datos personales y de su situación laboral en su posterior destinatario. 2. Se auxiliará dentro del sistema de gestión de la calidad del IPES para que la autorización se realice en el menor tiempo posible para el efecto, así como de comunicación de terminación del nombramiento del encargado del servicio de personal de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de servicios y a las condiciones que establezcan las partes. 3. Se auxiliará dentro del sistema de gestión de la calidad del IPES para que la autorización se realice en el menor tiempo posible para el efecto, así como de comunicación de terminación del nombramiento del encargado del servicio de personal de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de servicios y a las condiciones que establezcan las partes.	2.6	Actividades realizadas, actividades programadas	100%				
VISITA FISCAL: REVISIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A UNA NUEVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DE 2012	2.6. Hallazgo administrativo por vinculación de personal bajo la figura de planta registrada de las actividades sustitutivas llevadas a cabo por el Instituto en relación con el estado de contratación anticipadamente.	1. Se auxiliará dentro de los Procesos de Auge de Sistema Integrado de Gestión de Calidad del IPES, el procede de gestión de talento humano en el sentido de definir los actos y específicamente el cierreño de aquéllas que resultan necesarias para la vinculación y desvinculación del personal de la entidad así como también los términos en los que se actúa en el trámite que ha de seguirse desde el momento en el que se solicita la autorización a la Comisión Nacional de la Información para que la persona que se pone a su disposición mediante provisión, préstamo, intercambio, asignación, cese, cesión, cesantea y cesanteo, se informe de los datos personales y de su situación laboral en su posterior destinatario. 2. Se auxiliará dentro del sistema de gestión de la calidad del IPES para que la autorización se realice en el menor tiempo posible para el efecto, así como de comunicación de terminación del nombramiento del encargado del servicio de personal de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de servicios y a las condiciones que establezcan las partes. 3. Se auxiliará dentro del sistema de gestión de la calidad del IPES para que la autorización se realice en el menor tiempo posible para el efecto, así como de comunicación de terminación del nombramiento del encargado del servicio de personal de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de servicios y a las condiciones que establezcan las partes.	2.6	Actividades realizadas, actividades programadas	100%				

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS - SEGUIMIENTO	
									SEGUIMIENTO	
VISTA FISCAL: PARA EFECTUAR REVISIÓN EVALUACIÓN Y SEGUIMENTO A 22 CONVENIOS INTERNADINSTRUTIVOS SUSCRIPTOS CON ANTERIORIDAD AL 2012 PARA PERÍODO COMPRENDIDO EN LAS RENCIENAS 2007 - 2011	2.1 Halazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por no cumplir con al objeto y por la falta de avaleencias da la situación del convenio 12/17 del 18 de abril de 2008 suscrito con la Fundación Empresarios por Colombia - FEC, en cuantía de \$314.555.100.	PAD 2012	1. Assegurar que los objetos de los convenios sean evaluados en la etapa precontractual de tal manera que sean cumplidos con el objeto y por la falta de avaleencias da la situación del convenio suscritos por la Fundación Empresarios por Colombia - FEC, en cuantía de \$314.555.100.	100%	Actividades Residuales / Actividades programadas	1-SESEC Y SIC 2- SDAE, SESEC, SIC 3- SDAE, SESEC Y SIC	19/10/2012	31/12/2013	4/4= 100%	
INFORME DE AUDITORIA GOBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR. PERÍODO AUDITADO 2011	3.2.1 Halazgo Administrativo	PAD 2012	1. Se lleva e. Cabo inventario documental del archivo jurídico y archivo central 2. De los documentos inventariados se guarda una copia magnética unívoca el método de digitalización por scanner, con el fin de certificar la intervención en tiempo real y cero. 3. Se elaboran cartillas de pruebas de los documentos emitidos para revisar la organización, clasificación, documentación y inventario documental de lo informado en el archivo activo de gestión sobre intervención de trámite o manejo de información 5. Identificar los controles sobre el préstamo de los expedientes de gestión jurídica y del archivo central de la entidad	100% de 155	Subdirección Jurídica y de Contratación	01/01/2013	28/02/2014	4/6 = 66%		
INFORME DE AUDITORIA GOBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR. PERÍODO AUDITADO 2011	3.4.1.2 Halazgo Administrativo	PAD 2012	1. Cartera realiza una vez tenga las conciliaciones bancarias. 2. Una vez verificada la bancaria las conciliaciones bancarias informara a través de correo electrónico a cualquier otra medida e indicar a las partidas que no fue posible cruzar y tareas que requieren ser revisadas, corregidas, modificadas, anuladas a solicitud de la banca para su identificación. 3. "Asistencia una vez tenga las conciliaciones bancarias efectuadas por contabilidad debe solicitar las partidas cambiarias registrada, revisando, corrigiendo, modificando o anulando e informar cada mes a contabilidad	Número de cuentas de depósitos/Número de cuentas con partidas conciliatorias	Tener las salidas tasadas y de contabilidad lo más aproximadas a los extractos	El numeral 1 es responsable de la contabilidad	01/01/2013	28/02/2014	40%	
INFORME DE AUDITORIA GOBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR. PERÍODO AUDITADO 2011	3.4.1.3 Halazgo Administrativo	PAD 2012	1. Cartera entregara da mano a trimestral la relación de los saldos del proyecto caravaca desagregado por beneficiario y Período auditado 2011 2. "Cambiabilidad can base en la información suministrada por Cartera registrara los saldos según plan general del cambiabilidad publica	Saldos da cartera igual a saldos contable	Número 1 la responsable 2 la responsable es considerado	El numeral 1 es responsable	01/01/2013	28/02/2014	50%	
INFORME DE AUDITORIA GOBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR. PERÍODO AUDITADO 2011	3.4.1.4 Halazgo Administrativo	PAD 2012	Implementación de la cartera an un sistema financiero integrado.	Implementación del software en cartera	migrar la información de cartera an un sistema financiero integrado	Cartera se encarga de entregar al procedimiento del software la información para que estos realicen la migración y comprobabilidad verificar que los saldos cargados al software estén consistentes. El área de sistemas se encarga de todo el soporte técnico	01/01/2013	28/02/2014	40%	
INFORME DE AUDITORIA GOBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR. PERÍODO AUDITADO 2011	3.4.1.6 Halazgo Administrativo	PAD 2012	1. Establecer dentro del Sistema Integrado de Gestión de Cartera de la Entidad un procedimiento único para la elaboración de inventarios 2. Se revisará la identificación de los bienes de la entidad para proceder a pliquetear aquellos que no se identificaron. Así como también pliquear aquellos que se adquiran en un futuro por la entidad dentro del mes siguiente a su entrega física a la entidad 3. Elaborar el inventario por cuenta dante de los funcionarios y contratistas dentro de las dos semanas siguientes a su llegada a la Entidad	1. Incorporación del procedimiento en el SIC. 2. Número de bienes pliqueteados / Total bienes	1. Incorporación del procedimiento en el SIC. 2. Número de bienes identificación de la totalidad de bienes de la entidad	1. Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Diseño y Análisis Estratégico. 2. Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina de Contabilidad, 3. Trabajos Funcionarios y Contratistas, 4. Inventario por cuenta dante de los funcionarios y contratistas.	01/01/2013	28/02/2014	60%	60%
INFORME DE AUDITORIA GOBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR. PERÍODO AUDITADO 2011	3.5.8 Hallazgo Administrativo	PAD 2012	1. Supervisan permanentemente parte del supervisor del IPS, con respecto a los avances de este proceso 2. Rendirán de informe mensual a la Dirección General del IPS, sobre los avances del proceso, dentro también el requerimiento permanente a la ERU sobre los procesos de ejecución	Número de acciones propuestas cumplidas / Número de acciones propuestas	100% de las acciones propuestas	Subdirección Jurídica y de Contratación	01/01/2013	28/02/2014	1/2=50%	50%

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALAZGO	ACCION CORRECTIVA						GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD
		INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACION Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRIENDO YO EN ARRIENDO AL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	1.4. Hallazgo Administrativo operativo Puntos Comerciales PERIODO AUDITADO 2010-2012 PAD 2013	1. Realizar, a traves de la Glicina Asesora de Comunicaciones, campagna publicitaria masiva, implica cambios de imagen y aviso de los puntos comerciales. 2. Solicitar a la SJC por media de memoraicio para que agilcen, dentro de los terminos de ley, las plazos de resolucion de litigios, ya sea por abandonos, mora e incumplimiento al reglamento interno de puntos comerciales. 3. Previa comunicacion a los alcaldesas actuales para el mantenimiento del espacio publico 4. Dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno de puntos comerciales. 5. Reubicar los beneficiarios del Punto Comercial Furstea.	Acciones realizadas / Acciones programadas	100%	Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI Subdirector Jurídico y de Contratación - SJC	30/06/2013 30/06/2014	25%+40%	
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACION Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRIENDO YO EN ARRIENDO AL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	2. Hallazgo Administrativo cuentas por cobrar y cuentas de orden e 31 diciembre de 2012, de los puntos comerciales.	<ul style="list-style-type: none"> PARA EL CASO DE LOS BENEFICIARIOS ARRENDADORES, QUE SE ENCUENTREN EN MORA EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATUALES: La SJC elabora la forma de alquiler que deberá ser emitido por el gestor comercial a los beneficiarios-arrendadores que exista deuda o incumplimiento en los (2) meses de anterior al vencimiento de plaza del cantante, en cuyas casas en el momento de renovar el contrato, se le informara de la misma se le manifestara su intencion de renovar el contrato con respectivo incremento de alquiler de acuerdo a la IPC. Si el beneficiario-arrendador no salda la obligación y permanece en mora, el Gestor Comercial deberá informarle que ha sido renviado al cantante, así mismo a la SJC para que restitucion del inmueble, así mismo deberá emitir constancia de pago de la plaza del cantante al gestor comercial quien ha sido informado de la misma, el cual se entenderá que el arrendamiento correspondiente al incremento anual del IPC. Que este incremento debe ser aplicado a la plaza que permanezca en mora. <ul style="list-style-type: none"> PARA EL CASO DE LOS BENEFICIARIOS ARRENDADORES, QUE SE ENCUENTREN AL DIA EN EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES: - La SJC formata de alquiler que deberá ser emitido por el gestor comercial a los beneficiarios arrendadores de los puntos comerciales, con un (01) mes de anticipación del plazo de cantante, en el mismo se le informara del plazo de vencimiento del contrato para que manifieste su interés de renovar el acuerdo contractual, con el respectivo incremento del costo de arrendamiento, que corresponde a la IPC. Si el beneficiario-arrendador salda la obligación y permanece en el periodo contractual, el gestor comercial deberá emitir constancia de pago de la plaza del cantante, así mismo a la SJC para que restitucion del inmueble, así mismo se encuentra a la SJC para que renueva en el expediente contractual desde el cual se entienda que el plazo del contrato se encuentra a la fecha de la renovación. Que esta procedimiento deberá realizarse anualmente. 	No. De acciones ejecutadas / No. De acciones realizadas	100%	Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI Subdirector Jurídico y de Contratación - SJC	30/06/2013 30/08/2014	20%+33%	
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACION Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRIENDO YO EN ARRIENDO AL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	2. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal PERIODO AUDITADO 2010-2012 PAD 2013	<p>SIGRI:</p> <ol style="list-style-type: none"> Emisor comunicacion a la Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC) para que se incluya en el plan de enajenación los locales propietarios del IPES. Ajustar la medida a las personas interesadas (10 modulos a Octubre y 31 de 2013), mientras se realice el plan de enajenación pendiente a realizar. <p>SJC:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar informe de caracterización y naturaleza de los bienes inmuebles de la Entidad. Solicitar a la Subdirección de Gestión de Reces Sociales e Informalidad emitir informe sobre la viabilidad de incluir estos bienes inmuebles en el plan de enajenación, advirtiendo sobre las cuestiones que ésta debe incluir. Consultar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi al procedimiento de avaluo comercial de los inmuebles y valorar la posibilidad de solicitar que ellos efectúen este trámite. Organizar mesa de trabajo con Contraloría Interna S. A.-CISA- sobre los términos de elaboración de plan de enajenación y trámite de ejecución. Se solicitará a las Directivas para que definan qué bienes serán incluidos en el plan de enajenación a establecerse, una vez establecida esta fase de estudio, verificándose la viabilidad y trámite de enajenación. 	No. De acciones ejecutadas / No. De acciones realizadas	100%	Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI Subdirector Jurídico y de Contratación - SJC	30/06/2013 30/06/2014	10%+17%	
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACION Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRIENDO YO EN ARRIENDO AL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	3.1 Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal PERIODO AUDITADO 2010-2012 PAD 2013	<p>1. Punto comercial de contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> Verificar el estado de los procesos en la fiscalía general de la nación a través de la Subdirección Jurídica y de Contratación (SJC). A través de un memorando enviado por la SGRSI, solicitar a SJC el informe de los avances sobre el estado de los procesos en la fiscalía general de la nación en el modulo de denuncias. Realizar seguimiento bimensual en la SJC y en el punto comercial. Oficinas de la Fiscalía General de la Nación- Oficina de Asistencia Social, para que se informe sobre el estado de las denuncias iniciadas por el Instituto para la Enamericana Social. <p>b) Valores la posibilidad de iniciar tráces de restitución evidenciadas en las denuncias.</p> <p>2. Plataforma Logística de Bases:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar llamados de atención a los beneficiarios que realizan ventas en el modulo de denuncias. Realizar seguimiento bimensual en la SJC y en el punto comercial. Solicitar a la alcaldía local de Dagua y a la patrulla nacional aduanera los operativos de carabineros ante la distribución de bienes alcaldizas. Solicitar a la Subdirección Jurídica y de Contratación iniciar el proceso de restitución, una vez agotado el procedimiento y aun así continúe la situación. <p>d) Iniciar procesos de restitución, tanto una vez agotada la "práctica".</p>	No. De acciones ejecutadas / Total de acciones	1	Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI Subdirector Jurídico y de Contratación - SJC	30/06/2013 30/08/2014	40%+40%	
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACION Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRIENDO YO EN ARRIENDO AL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	3.2 Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Penal PERIODO AUDITADO 2010-2012 PAD 2013	<p>a) Iniciar procesos de restitución tanto una vez agotada la "práctica".</p>						

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS MEAS-SEGUMIENTO ENTIDAD
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACIÓN Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	Especial / Desempeño: Evaluación y análisis a la ocupación y utilización de los puntos comerciales de propiedad yo en arrendamiento que administra el instituto para la economía social (ipes) para la reubicación de vendedores informales	PERIOD AUDITADO 2010-2012 PAD 2013	Realizar el seguimiento y control permanente de los inmuebles arrendados, para que estos tengan la ocupación total por parte de los beneficiarios o tomar acciones jurídicas oportunamente.	Acciones de control y seguimiento de las auditorias programadas	1	Subdirección de Gestión, Refer: Sedates e información - SCRSI	30/06/2013	30/06/2014	40%
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACION Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRENDAMIENTO EN ADMINISTRACION DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	Especial / Desempeño: Evaluación y análisis a la ocupación y utilización de los puntos comerciales de propiedad yo en arrendamiento en administración del instituto para la economía social (ipes) para la reubicación de vendedores informales	PERIOD AUDITADO 2010-2012 PAD 2013	1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal. 4.1. Hallazgo administrativo con incidencia fiscal. 2. Una vez se cuente con el estado de cuenta consolidado, proceder a la conciliación del registro de tales ingresos en la contabilidad de la entidad.	Estate de cuenta consolidado con los soportes encontrados	1	Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión documental, Cartera, Contabilidad, Tesorería). Subdirección Jurídica y de Contratación.	30/05/2013	30/06/2014	45±80%
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACION Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	Especial / Desempeño: Evaluación y análisis a la ocupación y utilización de los puntos comerciales de propiedad yo en arrendamiento que administra el instituto para la economía social (ipes) para la reubicación de vendedores informales	PERIOD AUDITADO 2010-2012 PAD 2013	Consolidar el estado real de cuenta de ingresos por concepto de la venta del local, a través de la reconstrucción del estado de cuenta con el apoyo de gestión documental, la correspondiente certificación de los estados que reportan las bases de datos de cartera, los comprobantes de pago que se encuentren en Tesorería y en la correspondiente carpeta de escrituración del local que conserve la Subdirección Jurídica y de Contratación. 1. Una vez se cuente con el estado de cuenta consolidado, proceder a la conciliación del registro de tales ingresos en la contabilidad de la entidad.	Estate de cuenta consolidado con los soportes encontrados	1	Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión documental, Cartera, Contabilidad, Tesorería). Subdirección Jurídica y de Contratación.	30/06/2013	30/06/2014	45±80%
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACION Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	Especial / Desempeño: Evaluación y análisis a la ocupación y utilización de los puntos comerciales de propiedad yo en arrendamiento que administra el instituto para la economía social (ipes) para la reubicación de vendedores informales	PERIOD AUDITADO 2010-2012 PAD 2013	Consolidar el estado real de cuenta de ingresos por concepto de la venta del local, a través de la reconstrucción del estado de cuenta con el apoyo de gestión documental, la correspondiente certificación de los estados que reportan las bases de datos de cartera, los comprobantes de pago que se encuentren en Tesorería y en la correspondiente carpeta de escrituración del local que conserve la Subdirección Jurídica y de Contratación. 1. Una vez se cuente con el estado de cuenta consolidado, proceder a la conciliación del registro de tales ingresos en la contabilidad de la entidad.	Estate de cuenta consolidado con los soportes encontrados	1	Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión documental, Cartera, Contabilidad, Tesorería). Subdirección Jurídica y de Contratación.	30/05/2013	30/06/2014	45±80%
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACION Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	Especial / Desempeño: Evaluación y análisis a la ocupación y utilización de los puntos comerciales de propiedad yo en arrendamiento que administra el instituto para la economía social (ipes) para la reubicación de vendedores informales	PERIOD AUDITADO 2010-2012 PAD 2013	Consolidar el estado real de cuenta de ingresos por concepto de la venta del local, a través de la reconstrucción del estado de cuenta con el apoyo de gestión documental, la correspondiente certificación de los estados que reportan las bases de datos de cartera, los comprobantes de pago que se encuentren en Tesorería y en la correspondiente carpeta de escrituración del local que conserve la Subdirección Jurídica y de Contratación. 1. Una vez se cuente con el estado de cuenta consolidado, proceder a la conciliación del registro de tales ingresos en la contabilidad de la entidad.	Estate de cuenta consolidado con los soportes encontrados	1	Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión documental, Cartera, Contabilidad, Tesorería). Subdirección Jurídica y de Contratación.	30/05/2013	30/06/2014	45±80%
ESPECIAL / DESEMPEÑO: EVALUACION Y ANALISIS A LA OCUPACION Y UTILIZACION DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD YO EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACION DE VENDEDORES INFORMALES	Especial / Desempeño: Evaluación y análisis a la ocupación y utilización de los puntos comerciales de propiedad yo en arrendamiento que administra el instituto para la economía social (ipes) para la reubicación de vendedores informales	PERIOD AUDITADO 2010-2012 PAD 2013	Consolidar el estado real de cuenta de ingresos por concepto de la venta del local, a través de la reconstrucción del estado de cuenta con el apoyo de gestión documental, la correspondiente certificación de los estados que reportan las bases de datos de cartera, los comprobantes de pago que se encuentren en Tesorería y en la correspondiente carpeta de escrituración del local que conserve la Subdirección Jurídica y de Contratación. 1. Una vez se cuente con el estado de cuenta consolidado, proceder a la conciliación del registro de tales ingresos en la contabilidad de la entidad.	Estate de cuenta consolidado con los soportes encontrados	1	Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión documental, Cartera, Contabilidad, Tesorería). Subdirección Jurídica y de Contratación.	30/05/2013	30/06/2014	45±80%

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE DE LAS METAS DE SEGUIMIENTO ENIDAD	
ESPECIAL/DESEMPEÑO: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS A LA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD Y EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES	4.10 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal	PERÍODO AUDITADO 2010-2012 PAQ 2013	ESPECIAL/DESEMPEÑO: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS A LA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD Y EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES	4.11 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal	PERÍODO AUDITADO 2010-2012 PAQ 2013	Consolidar el estado real de cuenta de ingresos por concepto de la venta del local a través de la reconstrucción del estado de cuenta con el soporte de gestión documental, le correspondiente certificación de los saldos que reporten las bases de datos de cartera, los comprobantes de pago que se encuentren en Tesorería y en la correspondiente carpeta de escrituración del local que conserve la Subdirección Jurídica y de Contratación. Una vez se cuente con el estado de cuenta consolidado, proceder a la conclusión del registro de tales ingresos en la contabilidad de la Entidad.	Estado de cuenta consolidado con los soportes encontrados	Estado de cuenta consolidado con los soportes encontrados	Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión documental), Cartera Contabilidad, Tesorería, Subdirección Jurídica y de Contratación.	30/06/2013 30/08/2014 45≈80%
ESPECIAL/DESEMPEÑO: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS A LA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD Y EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES	4.12 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal	PERÍODO AUDITADO 2010-2012 PAQ 2013	ESPECIAL/DESEMPEÑO: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS A LA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD Y EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES	4.13 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal	PERÍODO AUDITADO 2010-2012 PAQ 2013	Consolidar el estado real de cuenta de ingresos por concepto de la venta del local a través de la reconstrucción del estado de cuenta con el soporte de gestión documental, le correspondiente certificación de los saldos que reporten las bases de datos de cartera, los comprobantes de pago que se encuentren en Tesorería y en la correspondiente carpeta de escrituración del local que conserve la Subdirección Jurídica y de Contratación. Una vez se cuente con el estado de cuenta consolidado, proceder a la conclusión del registro de tales ingresos en la contabilidad de la Entidad.	Estado de cuenta consolidado con los soportes encontrados	Estado de cuenta consolidado con los soportes encontrados	Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión documental), Cartera Contabilidad, Tesorería, Subdirección Jurídica y de Contratación.	30/05/2013 30/06/2014 45≈80%
ESPECIAL/DESEMPEÑO: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS A LA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD Y EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES	4.14 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal	PERÍODO AUDITADO 2010-2012 PAQ 2013	ESPECIAL/DESEMPEÑO: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS A LA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS PUNTOS COMERCIALES DE PROPIEDAD Y EN ARRENDAMIENTO QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES) PARA LA REUBICACIÓN DE VENDEDORES INFORMALES	4.15 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal	PERÍODO AUDITADO 2010-2012 PAQ 2013	Consolidar el estado real de cuenta de ingresos por concepto de la venta del local, a través de la reconstrucción del estado de cuenta con el soporte de gestión documental, le correspondiente certificación de los saldos que reporten las bases de datos de cartera, los comprobantes de pago que se encuentren en Tesorería y en la correspondiente carpeta de escrituración del local que conserve la Subdirección Jurídica y de Contratación. Una vez se cuente con el estado de cuenta consolidado, proceder a la conclusión del registro de tales ingresos en la contabilidad de la Entidad.	Estado de cuenta consolidado con los soportes encontrados	Estado de cuenta consolidado con los soportes encontrados	Subdirección Administrativa y Financiera (Gestión documental), Cartera Contabilidad, Tesorería, Subdirección Jurídica y de Contratación.	30/05/2013 30/06/2014 45≈80%

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.1.1. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal	1 Continuar con el proceso de reasignación de las neveras a los comerciantes de la plaza de los Lúceres 2 Adelantar el proceso jurídico para la asignación de equipos en otras plazas distintas que administra el IPES	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100%	Subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización	24/09/2013	23/09/2014	indicador/ número de metas 50%	50%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.2.1. Hallazgo administrativo	Cumplir con los planes de acción del sistema integrado de gestión 2013 y 2014, en los cuales se seleccionan las actividades propuestas con la actualización de la documentación del sistema integrado de gestión de la entidad	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100% de los planes de acción 2013 y 2014	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	24/09/2013	23/09/2014	100%	100%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.2.2. Hallazgo Administrativo	Elaborar y aplicar el procedimiento de convocatoria, selección y vinculación de personal, con el fin de que se establezcan los criterios necesarios para lograr que la selección del personal se haga de manera correcta	Acción ejecutada / Acción programada * 100	Procedimiento Elaborado y Aplicado	Subdirección Administrativa y Financiera - Talento humano	24/09/2013	23/09/2014	50%	50%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.2.3. Hallazgo Administrativo	Elaborar y aplicar el procedimiento de convocatoria, selección y vinculación de personal, con el fin de que se establezcan los criterios necesarios para lograr que la selección del personal se haga de manera correcta	Acción ejecutada / Acción programada * 100	Procedimiento Elaborado y Aplicado	Subdirección Administrativa y Financiera - Talento humano	24/09/2013	23/09/2014	50%	50%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.3.1.1. Hallazgo Administrativo	1. Respecto a la ejecución del 100%, se debe dar un trámite formalizado a la presentación de la información suministrada por la Subdirección de Formación y Empleabilidad, para lo cual se hace constreñida la verificación de la contratación de un procedimiento de fijación de metas mediante su ejecución, así como la verificación proporcionalmente al cumplimiento de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, acorde a los lineamientos estratégicos institucionales 2. Solicitud de modificación y ajuste de la meta a reportar en el SIGPLAN	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100%	Subdirección de Formación y Empleabilidad	24/09/2013	23/09/2014	0%	0%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.3.1.2. Hallazgo administrativo	Solicitud a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico por parte de la Subdirección de Formación y Empleabilidad de la modificación y ajuste del indicador como de la meta para la vigencia siguiente	Acción ejecutada / Acción programada * 100	Indicador y meta ajustado y en ejecución	Subdirección de Formación y Empleabilidad	24/09/2013	23/09/2014	0%	0%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.3.1.3. Hallazgo Administrativo	1 Revisión y ajuste del Proyecto de Fortalecimiento de Plazas de Mercado 2 Construcción de indicadores de gestión e impacto que determinen los avances y el cumplimiento de las metas	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100%	Subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización - Plazas de mercados	24/09/2013	23/09/2014	INDICADOR / NÚMERO DE METAS 50%	50%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.3.1.4. Hallazgo administrativo	1 Revisión y ajuste del Proyecto de Desarrollo de Iniciativas, pioneras para el fortalecimiento de la economía popular 2 Construcción de indicadores de gestión e impacto que determinen los avances y el cumplimiento de las metas	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100%	Subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización	24/09/2013	23/09/2014	INDICADOR / NÚMERO DE METAS 50%	50%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.3.2.1. Hallazgo Administrativo	1 Revisar la formulación de los proyectos de inversión, alineandolos con el plan estratégico de la entidad 2 Revisar la pertinencia de las metas de los proyectos de inversión 3 Revisar la pertinencia de los indicadores de resultado de las metas de los proyectos de inversión 4 Construcción de indicadores de impacto para la medición de la gestión integral de los proyectos de inversión	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100%	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico y Subdirecciones misionales	24/09/2013	23/09/2014	100%	100%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL, MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.4.1. Hallazgo Administrativo	1 Revisar el procedimiento de conciliaciones bancarias a través de responsables designados, en la respectiva subdirección, tiempos, actividades y puntos de control incluyendo también las siguientes actividades 1. Comprobabilidad revisar de manera mensual las conciliaciones bancarias 2. Una vez comprobabilidad realize las conciliaciones bancarias intertar en el término de la distancia por lo medio más expedito a solicitar las partidas que no fue posible cruzar y tenerse requieren ser revisadas, corregidas, modificadas 3. Trasversal una vez tener las conciliaciones bancarias efectuadas por contabilidad debe depositar las partidas conciliadas registrando revisando, corrigiendo modificando o anulando y reportar esta información cada mes a Contabilidad	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Subdirección del 100%	Subdirección Administrativa y Financiera - Contabilidad	24/09/2013	23/09/2014	2/3= 67%	67%

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD
INFORME DE AUDITORIA GUVERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.5.2. Hallazgo Administrativo	1. Se diseñara un formato para establecer la desagregación por conceptos de los excedentes financieros y aportes para el momento de ser remitidas a la Tesorería del Distrito así como plenamente identificadas. El cual será diligenciado y reenviado trimestralmente. 2. Elaborar el formato de programación presupuestal. 3. Revisar y ajustar el procedimiento Q25 - Gestión, Control y seguimiento presupuestal con el fin de aplicarlo y hacerlo efectivo y seguro.	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas	Cumplimiento del 100%	Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto	24/09/2013	23/09/2014	2/3 = 100%	100%
INFORME DE AUDITORIA GUVERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.5.3. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria	1. Seguimiento y revisión oportuna de la ejecución financiera de los recursos provenientes de los convenios desde las diferentes subdirecciones y la Subdirección Administrativa y Financiera, diligenciendo los Formatos F-0-322 y F0-324 de acuerdo a lo establecido por el círculo 140 de 17 de diciembre de 2012. 2. Seguir realizando las acciones al presupuesto por concepto de ingresos en administración tal como lo determina el numeral 3.2.1.1.2. Aducción por convenios entre entidades distintas de la resolución 420 de 20 de diciembre de 2011 emanada de la Secretaría Distrital de Hacienda, ejecutando dentro de los plazos establecidos en cada proyecto, programa y contrato para dar cumplimiento a las metas fijadas.	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas	Cumplimiento del 100%	Subdirección Administrativa y Financiera - Presupuesto	24/09/2013	23/09/2014	1,5/2 = 100%	100%
INFORME DE AUDITORIA GUVERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.5.4. Hallazgo Administrativo	Se elaborará, más tarde, para el mes de Diciembre de 2013, el plan institucional de capacitación (PIC) 2014, de acuerdo con los lineamientos del departamento administrativo del servicio civil	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas	100%	Subdirección Administrativa y Financiera - Personal	24/09/2013	23/09/2014	0%	0%
INFORME DE AUDITORIA GUVERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	La entidad ha escogido el proceso de selección de contratistas para apoyo logístico por la modalidad de selección conforme al Decreto 19 de 1150 de 2007 y en el artículo 3.4.5.1 del decreto 734 de 2012. En aras de aceptar la recomendación de la Contratación, se someterá y considerará de los interesados, del comité de constitución de la autoridad la posibilidad de identificar en proceso de selección, para licitación pública a fin de contratar un servicio integral de apoyo logístico para la realización de fiestas y eventos programados para la entidad en su función de servicio público, cumpliendo con la naturaleza de éstos asunciones así lo permitan y se pueda tener un cronograma de eventos y exhibiciones previamente establecidos por los demás ente distintos que tengan injerencia en el asunto.	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas	Acción ejecutada / Acción programada * 100	Subdirección Jurídica y de Contratación	24/09/2013	23/09/2014	10%	10%
INFORME DE AUDITORIA GUVERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.2. Hallazgo administrativo	1. Revisar y ajustar el manual de contratación a la normatividad vigente 2. Se elaborará y aplicará un procedimiento describiendo cada actividad para los contratos y convenios, donde se identifiquen los puntos de control pertinentes	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas	Cumplimiento del 100%	Subdirección Jurídica y de Contratación	24/09/2013	23/09/2014	1/2 = 50%	50%
INFORME DE AUDITORIA GUVERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.3. Hallazgo administrativo	1. Revisar y ajustar el manual de contratación a la normatividad vigente 2. Se elaborará y aplicará un procedimiento describiendo cada actividad para los contratos y convenios, donde se identifiquen los puntos de control pertinentes	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas	Cumplimiento del 100%	Subdirección Jurídica y de Contratación	24/09/2013	23/09/2014	1/2 = 50%	50%
INFORME DE AUDITORIA GUVERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.4. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	1. Terminar de elaborar las tablas de retención documental, para su aprobación por el consejo distrital de archivo las cuales contendrán los tipos y documentos que debe contener el expediente. 2. Elaborar el procedimiento para el manejo de archivo, tomando como base el instructivo 065, describiendo cada una de las actividades que se deben realizar para la organización, conservación, consulta, préstamo de los expedientes y puntos de control y catalogación de archivo. 3. Realizar jornadas de aplicación de contratos y convocatorias, en términos de intervención y organización del archivo, dictada por el grupo de gestión de documentos. 3. Socializar la información en la circular 025 de 2013, expedida por La Subdirección Jurídica y de Contratación a partir de la cual se dictaron los lineamientos para el rétention de los expedientes contractuales y el acceso al espacio fisca del archivo. 4. Continuar el desarrollo del proceso de levantamiento de inventario del archivo de la subdirección jurídica y de contratación. 5. Cumplir con los lineamientos sobre el manejo de archivos de gestión impartidos por el grupo de gestión documental. 6. Banderas directrices a la auxiliar administrativa, encargado del archivo, para el proceso de levantamiento del inventario. 7. Trasladar los expedientes contractuales que se inicien en estado liquidado al archivo central. 8. Escanear los archivos una vez culmine el proceso de levantamiento de inventarios y organización de expedientes contractuales. 9. Socializar el proceso de control de préstamos de las carpetas del archivo de gestión del área, se seguirá efectuando la solicitud de empleo exclusivo a la auxiliar administrativa y a los Subdirectores Jurídica y de Contratación y los que ejercen funciones de supervisión de los respectivos contratos, y a los Subdirectores siempre y cuando se establezca con anterioridad las razones por las que necesitan acceder a los expedientes contractuales. 10. Socializar el formato de préstamo de documentos, No 180.	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas	Cumplimiento del 100%	Subdirección Jurídica y de Contratación y Administrativa y Financiera - Gestión Documental	24/09/2013	23/09/2014	1/10 = 50%	50%

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR	GRADO DE AVANCE DE LAS METAS - SEGUIMIENTO	FRENTE DE EJECUCIÓN DE LAS METAS - SEGUIMIENTO	
									SEGUIMIENTO		
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.5. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria		No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	100%	Subdirección de emprendimiento, comercialización y Poblaciones especiales	24/09/2013	23/09/2014	1. Capacitación a los supervisores = 100% 2. Revisión y ajuste de Manual de Supervisión e Intervención de la entidad = 50% 3. Equipo de apoyo a la supervisión, seguimiento y liquidación de los contratos y/o convenios = 100%			
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.6. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria		No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	100%	Subdirección de emprendimiento, comercialización y Poblaciones especiales	24/09/2013	23/09/2014	1. Capacitación a los supervisores = 100% 2. Revisión y ajuste de Manual de Supervisión e Intervención de la entidad = 50% 3. Equipo de apoyo a la supervisión, seguimiento y liquidación de los contratos y/o convenios = 100%			
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.7. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria		No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	100%	Subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y contratación. Subdirección Jurídica y Poblaciones especiales	24/09/2013	23/09/2014	1. Capacitación a los supervisores = 100% 2. Revisión y ajuste de Manual de Supervisión e Intervención de la entidad = 50% 3. Equipo de apoyo a la supervisión, seguimiento y liquidación de los contratos y/o convenios = 100%			
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.8. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria		No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	100%	Subdirección de Ferrocarril y Empresabilidad y Subdirección Jurídica y de Contratación	24/09/2013	23/09/2014	1. Se elaborará y aplicará un procedimiento para los contratos y convenios, teniendo en cuenta las siguientes parametrías para identificar puntos de conflicto. Se tendrán acciones correctivas, pero se tendrá en cuenta por los supervisores, solicitando orientación jurídica respectiva al momento de suscribirlos, y se solicitará a dicha Subdirección que se actualicen a dentro de Subdirección de Centratización a que notifique lo que para cada uno de estos contratos y/o convenios indica la norma.			
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.9. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria		No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	100%	Acción ejecutada / Acción programada * 100	Cumplimiento del Subdirección Jurídica y de Centratización	24/09/2013	23/09/2014	1. Se elaborará parte el mes de Diciembre de 2013 el plan institucional de capacitación (PIC) 2014, de acuerdo con los lineamientos del departamento administrativo del servicio civil. 2. Se elaborará y aplicará un procedimiento para los contratos y convenios, donde se identifiquen los puntos de conflicto para este caso específicamente revisar el objeto contractual que sea acorde con las necesidades de la entidad.		
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.10. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal		No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	100%	Subdirección Administrativa y Financiera, Trabajo humano y Subdirección Jurídica y de Centratización	24/09/2013	23/09/2014	1. Se elaborará parte el mes de Diciembre de 2013 el plan institucional de capacitación (PIC) 2014, de acuerdo con los lineamientos del departamento administrativo del servicio civil. 2. Se elaborará y aplicará un procedimiento para los contratos y convenios, donde se identifiquen los puntos de conflicto para este caso específicamente revisar el objeto contractual que sea acorde con las necesidades de la entidad.			
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.11. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria		No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	100%	Procedimiento elaborado	24/09/2013	23/09/2014	1. Se elaborará parte el mes de Diciembre de 2013 el plan institucional de capacitación (PIC) 2014, de acuerdo con los lineamientos del departamento administrativo del servicio civil. 2. Se elaborará y aplicará un procedimiento para los contratos y convenios, donde se identifiquen los puntos de conflicto para este caso específicamente revisar el objeto contractual que sea acorde con las necesidades de la entidad.			
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.12. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal		No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	100%	Subdirección Jurídica y Administrativa y Contabilidad y Servicios Generales	24/09/2013	23/09/2014	1. Se elaborará parte el mes de Diciembre de 2013 el plan institucional de capacitación (PIC) 2014, de acuerdo con los lineamientos del departamento administrativo del servicio civil. 2. Se elaborará y aplicará un procedimiento para los contratos y convenios, donde se identifiquen los puntos de conflicto para este caso específicamente revisar el objeto contractual que sea acorde con las necesidades de la entidad.			
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.13. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal		No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	100%	Subdirección Jurídica y de Contratación y Subdirección Administrativa y Financiera, Presupuestaje	24/09/2013	23/09/2014	1. Se elaborará parte el mes de Diciembre de 2013 el plan institucional de capacitación (PIC) 2014, de acuerdo con los lineamientos del departamento administrativo del servicio civil. 2. Se elaborará y aplicará un procedimiento para los contratos y convenios, donde se identifiquen los puntos de conflicto para este caso específicamente revisar el objeto contractual que sea acorde con las necesidades de la entidad.			
<p>¹ Se elaborará y aplicará un procedimiento para los contratos y convenios, donde se identifiquen los puntos de conflicto para este caso específicamente revisar el objeto contractual que sea acorde con las necesidades de la entidad.</p> <p>² Revisar el mapa de riesgos del proceso de gestión contractual a incluir el riesgo que hace referencia este hallazgo</p>											

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE RISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD
								ACTIVIDADES REALIZADAS / NO. ACTIVIDADES PROGRAMADAS * 100	
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.6.13 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal	La Entidad ha venido tomando los correctivos necesarios para evitar que tales situaciones no se vuelvan a presentar y así otorgar mayores garantías en el control y seguimiento, entre los cuales deshicimos: 1. La adición y adopción de un nuevo manual de contratación y supervisión. 2. Capacitaciones periódicas a los Supervisores de contratos. 3. Se puso en el objeto del nuevo contrato de transporte la posibilidad de transportar el personal, beneficiarios, equipos, bienes y herramientas de la Entidad. 4. Se le informó al contratista que cualquier servicio adicional debe solicitar por escrito y solamente por el supervisor del contrato.	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100%	Subdirección Administrativa y Financiera - Servicios Generales	24/09/2013	23/09/2014	1. La revisión y elaboración de un nuevo manual de contratación y supervisión = 0 2. Capacitaciones periódicas a los Supervisores de contratos = 122- 50% 3. Se puso en el objeto del nuevo contrato de transporte la posibilidad de transportar el personal, beneficiarios, equipos, bienes y herramientas de la Entidad = 100% 4. Se le informó al contratista que cualquier servicio adicional debe solicitar por escrito y solamente por si superar el contrato a 100%	100%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.9.1. Hallazgo Administrativo	1. Aplicar mejoras al desarrollo de la herramienta tecnológica de la mesa de ayuda, que permitan mayor control de estados de los servicios e identificar causas de frena 2. Implementar mecanismos de tiempo de servicios de atención de mesa de ayuda 3. Reformular la estrategia de alcance de servicios de atención de mesa de ayuda apoyados en nuevas tecnologías de mesa de ayuda 4. Desarrollar mecanismos de socialización del uso y políticas en los sectores tecnológicos de mesa de ayuda	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100%	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico - Sistemas	24/08/2013	23/09/2014	100%	100%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.9.2. Hallazgo administrativo	1. Estudiar las necesidades de capacitación y Socialización del uso de la herramienta misional HEMI 2. Ajustar las fichas socio económicas actuales (variables de la herramienta misional) con modelo de operación de la entidad. 3. Generar estrategias para el uso obligatorio de HEMI en las diversas actividades misioneras de la entidad	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100%	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico - Sistemas	24/08/2013	23/09/2014	4/4=100	100%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.9.3. Hallazgo administrativo	1. Realizar la formación de licenciación de encargos, de acuerdo a las necesidades identificadas en el Instituto. 2. Continuar y finalizar el cronograma de licenciación de los competidores a las áreas asignadas.	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100%	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico - Sistemas	24/08/2013	23/09/2014	100%	100%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.12.4. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	1. Rezar las capacidades de los aplicativos SIAFI y SDQS de manera inmediata en la medida que sea necesario para resolver inconvenientes en tiempo real. 2. Rezar las capacidades a los funcionarios asignados a la gestión del SDQS estimando la primera para el 30 de octubre de 2013 3. Diseñar una plantilla de control de correspondencia a fin de tener alertas tempranas que anticipen las alertas de SDQS 4. Rezar las portadas extraordinarias cuando se requiera para ejecución de requerimientos representados, con calidad y oportunidad.	No. de actividades realizadas / No. actividades programadas * 100	Cumplimiento del 100%	Todas la Subdirecciones y Oficinas asesoras	24/09/2013	23/09/2014	3/4 = 75%	100%
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL - MODALIDAD REGULAR PERÍODO AUDITADO 2012 PAD 2013	2.12.5. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	Capacitación a 6 funcionarios adicionales en los aplicativos SIAFI y SDQS de manera inmediata para poder resolver los inconvenientes en tiempo real	Funcionarios / Capacitados / Funcionarios programados para la capacitación	Séis (6)	Subdirección Administrativa y Financiera - Servicio al usuario	24/09/2013	23/09/2014	6/6=100%	100%
VISTA FISCAL: "EVALUACIÓN A CONVENIO, SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012" 2.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria PAD 2013		1. Establecer un plan de trabajo mediante el cual el supervisor o quien sea designado establezca las acciones necesarias para la reconstrucción de los antros asociados a los convenios interadministrativos que están sin liquidar y cuándo sea necesario listas de aspirantes, contratos de prestación de servicios de los gobiernos, de los gastos administrativos, gestores de formación, la contratación del suministro de prendas de identificación de los Gobiernos Ciudadanos. 2. Establecer como mínimo cuatro informes de avances (uno cada trimestre) con el fin de evaluar el grado de desarrollo del plan de trabajo	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ ACTIVIDADES PLANTEADAS	2/2=100%	1) Supervisores de los convenios	24/12/2013	31/12/2014	0.2	0.2

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS-SEGUNDO	ENTIDAD
VISITA FISCAL: EVALUACION CONVENIOS SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012 PAD 2013	2.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	SAC: • Establecer un plan de trabajo mediante el cual el supervisor o quien sea destinatario establezca las acciones necesarias para la reconstrucción de los convenios asociados a los convenios interadministrativos que están sin liquidar y cuyo uso sea necesario, comprendiendo el número de los mismos que asistieron a las actividades, estableciendo con cargo a los convenios. 2. Establecer como mínimo cuatro informes de avance (una cada trimestre) con el fin de evaluar el grado de desarrollo del plan de trabajo.	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ PLANTEADAS	2/2=100% y 8/8= 100%	1) Supervisores de los convenios. Y 2) Subdirección Jurídica y de Contratación	24/12/2013	31/12/2014	20%		
VISITA FISCAL: "EVALUACION CONVENIOS SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012" PAD 2013	2.3 Hallazgo Administrativo	SAC: • Programar y realizar con el Área de Gestión Documental capacitaciones en materia de sensibilización, intervención y organización de archivo. • Continuar y finalizar el proceso de la verificación, certificación y levantamiento del inventario en el archivo de gestión de la Subdirección Jurídica y de Contratación. • Utilizar un técnico con el perfil y la experiencia requerida para adelantar con mayor efectividad los procesos al interior del archivo de gestión de la Subdirección Jurídica y de Contratación. • Continuar y aplicar la circular 027 del 2013 expediente por la Subdirección Jurídica y de Contratación, a partir de la cual se dictan las normas para el manejo de los expedientes contractuales y el acceso al espacio físico del archivo. • Realizar el respectivo trámite para la aprobación de los procedimientos contractuales que surgen en el desarrollo de la actividad, con el fin de dar un suficiente aprovechamiento del espacio físico del archivo de gestión. Y es garantizar la organización y salvaguarda de los separates físicos de los acuerdos contractuales. • En cuanto culmine el proceso de levantamiento de inventario y organización de expedientes contractuales, se procederá a realizar la respectiva copia magnética de los archivos físicos. • Continuar aplicando con el fin de contratar el préstamo de la Subdirección Jurídica y de Contratación, a las personas de confianza que se solicitan para los miembros de la mesa excepcional y de la Subdirección Jurídica y de Contratación. Y de acuerdo a las respectivas fechas y condiciones de los acuerdos contractuales, se procederá a realizar la entrega de los mismos. • Continuar aplicando con el fin de contratar el préstamo de los separates de archivo de gestión de Centratización, y de la Subdirección Jurídica y de Contratación, a las personas de confianza que se solicitan para los miembros de la mesa excepcional y de la Subdirección Jurídica y de Contratación. Y de acuerdo a las respectivas fechas y condiciones de los acuerdos contractuales, se procederá a realizar la entrega de los mismos. • Se elaboró y se encuadró en proceso de levantamiento de inventario y organización de expedientes contractuales, se continúo con la ejecución de las tareas que se requieren para la adecuada documentación de los subprocesos jurídico y de contratación que involucran a la Subdirección Jurídica y de Contratación.	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ PLANTEADAS	1) Supervisores de los convenios. Y 2) Subdirección Jurídica y de Contratación	24/12/2013	31/12/2014	20%			
VISITA FISCAL: "EVALUACION CONVENIOS SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012" PAD 2013	2.4 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	SAC: • Ejecutar el trámite de designación y así lo requiere este hallazgo; seguimiento y revisión oportuna de la ejecución financiera por parte de los supervisores a la Subdirección Administrativa y Financiera, diligenciando los Formatos FO-322, FO-323 y FO-324 de acuerdo a lo establecido por la circular 160 y de diciembre de 2012. • Una vez el supervisor del respectivo convenio convierte el informe de ejecución presupuestal y presenta el reporte a la Subdirección Administrativa y Financiera, las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad en los asuntos de su competencia, realizarán las dejeciones a las que haya lugar según lo establecido.	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ PLANTEADAS	Cumplir con el 100% de las actividades planeadas 8/8=100%	1) Subdirección Jurídica y de Contratación	24/12/2013	31/12/2014	20%		
VISITA FISCAL: "EVALUACION CONVENIOS SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012" PAD 2013	2.5 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	SAC: • Ejecutar el trámite de designación y así lo requiere este hallazgo; seguimiento y revisión oportuna de la ejecución financiera por parte de los supervisores a la Subdirección Administrativa y Financiera, diligenciando los Formatos FO-322, FO-323 y FO-324 de acuerdo a lo establecido por la circular 160 y de diciembre de 2012. • Una vez el supervisor del respectivo convenio convierte el informe de ejecución presupuestal y presente el reporte a la Subdirección Administrativa y Financiera, las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad en los asuntos de su competencia, realizarán las dejeciones a las que haya lugar según lo establecido.	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ PLANTEADAS	1) Supervisores de los convenios. 2) Subdirección Jurídica y de Contratación - Áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad	24/12/2013	31/12/2014	20%			
VISITA FISCAL: "EVALUACION CONVENIOS SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012" PAD 2013	2.7 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria	1) Ejecutar el trámite de designación y así lo requiere este hallazgo; seguimiento y revisión oportuna de la ejecución financiera por parte de los supervisores a la Subdirección Administrativa y Financiera, diligenciando los Formatos FO-322, FO-323 y FO-324 de acuerdo a lo establecido por la circular 160 y de diciembre de 2012. • Una vez el supervisor del respectivo convenio convierte el informe de ejecución presupuestal y presente el reporte a la Subdirección Administrativa y Financiera, las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad en los asuntos de su competencia, realizarán las dejeciones a las que haya lugar según lo establecido.	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ PLANTEADAS	1) Supervisores de los convenios. 2) Subdirección Jurídica y de Contratación - Áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad	24/12/2013	31/12/2014	20%			

ANEXO 1: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2015

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA				INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMENTO ENTIDAD
VISTA FISCAL "EVALUACION A CONVENIOS SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012"	2.8 Hallazgo Administrativo PAD 2013	1) Ejecutar el trámite de designación y así lo requiere este hallazgo. Seguimiento y remisión operativa de la ejecución financiera de los recursos provenientes del convenio 003 de 2007 suscrito con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por parte de los supervisores a la Subdirección Administrativa y Financiera diligenciando los Formatos FO-322, FO-323 y FO-324 de acuerdo a los establecidos por la circular 140 de 17 de diciembre de 2012 2. Una vez en supervisión del respectivo convenio elaborar el informe de ejecución presupuestal y presente el reporte a la Subdirección Administrativa y Financiera las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad en los asuntos de su competencia.	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ ACTIVIDADES PLANTEADAS	2/2=100%	1) Supervisores de los convenios 2) Subdirección Administrativa y Financiera - áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad	24/12/2013	31/12/2014	20%				
VISTA FISCAL "EVALUACION A CONVENIOS SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012"	2.9 Hallazgo Administrativo PAD 2013	1. Establecer un plan de trabajo mediante el cual el supervisor o quien sea designado establezca las acciones necesarias para la ejecución de los provees asociados a los convenios, informe de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios con cargo a los convenios, y remisión escrita de la ejecución financiera de los recursos provenientes de los convenios dentro de un plazo no mayor de 15 días calendario. 2. Establecer como mínimo cuatro informes de avance (una cada trimestre) con el fin de evaluar el grado de desarrollo del plan de trabajo.	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ ACTIVIDADES PLANTEADAS	2/2=100%	1) Supervisores de las convenios	24/12/2013	31/12/2014	20%				
VISTA FISCAL "EVALUACION A CONVENIOS SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012"	2.10 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria PAD 2013	1. Ejecutar el trámite de designación y así lo requiere este hallazgo, seguimiento y remisión operativa de la ejecución financiera del convenio 003 de 2007 suscrito con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Financiera 2. Establecer un plan de trabajo mediante el cual el supervisor o quien sea designado establezca las acciones necesarias para la ejecución de los recursos provenientes de los convenios y remisión escrita de la ejecución financiera de los recursos provenientes de los convenios dentro de un plazo no mayor de 15 días calendario. 3. Establecer como mínimo cuatro informes de avance (una cada trimestre) con el fin de evaluar el grado de desarrollo del plan de trabajo.	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ ACTIVIDADES PLANTEADAS	3/3=100%	1) Supervisores de las convenios	24/12/2013	31/12/2014	20%				
VISTA FISCAL "EVALUACION A CONVENIOS SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012"	2.11 Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria PAD 2013	1) Ejecutar el trámite de designación y así lo requiere este hallazgo. Seguimiento y remisión operativa de la ejecución financiera de los recursos provenientes del convenio 003 de 2007 suscrito con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico por parte de los supervisores a la Subdirección Administrativa y Financiera diligenciando los Formatos FO-322, FO-323 y FO-324 de acuerdo a los establecidos por la circular 140 de 17 de diciembre de 2012 2. Una vez en supervisión del respectivo convenio elaborar el informe de ejecución presupuestal y presente el reporte a la Subdirección Administrativa y Financiera las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad en los asuntos de su competencia, realizando las depuraciones a las que hay lugar según la información suministrada a los beneficiarios.	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ ACTIVIDADES PLANTEADAS	2/2=100%	1) Supervisores de los convenios 2) Subdirección Administrativa y Financiera - áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad	24/12/2013	31/12/2014	20%				
VISTA FISCAL "EVALUACION A CONVENIOS SIN LIQUIDAR VIGENCIA 2007 A 2012"	2.12 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria PAD 2013	1. Para la suscripción de futuros convenios interadministrativos, se deberá seguir una adecuada evaluación previa aprobación, la cual deberá ser incluida en el comité de contratación. 2. También se sugiere la remisión par a la Dirección General de una circular donde se exija a las entidades que las supervisores hagan el seguimiento a la presentación de los informes en los términos definidos para este fin, los cuales son: FO-082, FO-323, FO-328, FO-322, FO-345, FO-346 y FO-448	ACTIVIDADES EJECUTADAS/ ACTIVIDADES PLANTEADAS	2/2=100%	1. Subdirección Jurídica y de contratación. 2. Cada uno de los Jefes titulares de las supervisoras responsables de los convenios.	24/12/2013	31/12/2014	20%				

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	2.1.1.1 Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria: La dirección general del IPES, con fecha 27 de noviembre de 2012, expide constancia de contratación directa, en la que contrató a lo obrante en la carpeta del contrato 1274/2012 y sin tener aplicación al art. 88 de la Ley 1474 de 2011, no evaluó las cotizaciones y propuestas presentadas, certificando que "NO se obtuvieron varias ofertas para la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad" encargada para la celebración de la presente contratación. De la revisión de documentos aportados por el contratista, se observa que la sociedad comercial ASESORIA LOGISTICA E INVERSIONES S.A.S., con NIT: 800356018-3, fue inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2012 y sin solo el día 27 de noviembre de 2012, el representante legal fue registrado e inscrito ante la Cámara de Comercio de Cúcuta, es decir tres (3) días antes de la suscripción del contrato. La Subdirección indicó que ASESORIA LOGISTICA E INVERSIONES S.A.S., está en capacidad de ejercer el cargo de administrador de la contratación, ha demostrado idoneidad, experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas y tiene a su disposición el certificado en la certificación en la firma de la firma NEWVENTURE S.A.S. que envíos las certificaciones de experiencia aportadas por ASESORIA LOGISTICA E INVERSIONES S.A.S. de esta no se pude deducir experiencia dado que la empresa a súal orden creó a la firma NEWVENTURE PARTNERS S.A.S., quien certifica experiencia, funciona en la misma sede de ASESORIA LOGISTICA E INVERSIONES S.A.S. Se evidenció que las conductas desleales por los funcionarios que intervinieron para la celebración del contrato de prestación de servicios de Servicio de Apoyo Logístico el IPES tiene proyectado emplear esta traslada lo señalado en: art. 2 Ley 87 de 1993 literales b) y c) Garantiza la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional y e) asegurar la oportunidad y confidencialidad de la información y sus registros, así como el numeral 1 art. 34 y numeral 1 art. 35 de la Ley 734 de 2002, los artículos: 24, 25, 26 y 29 de la Ley 80 de 1993, el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y Resolución 337 de 2011, manual de contratación del IPES.				FREDDY CAMILO GOMEZ CASTRO - Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI	01/05/2014	19/05/2015		
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	2.1.1.2 Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria y fiscal: - Ausencia de diligencia efectiva consulta de costos o condiciones de mercado ni realizo observación a la ferriera frente al incremento de precios. Señalarán en la protección de los recursos públicos. Suministro de 1 de octubre de 2013, avalados por la supervisión del contrato para el trámite de pagos que el día 22 de setiembre de 2013, en el trámite y operario de cárpetas de las Bodegas del IPES al parqueadero de las Aulas. Márquez se emplearon 12 camiones de operarios y para la adquisición de desmonte de las mismas carpas en forma manipulante se emplearon 12 operarios, es decir 102 operarios de desmonte lo cual comprobó que el contratista facturó este servicio, por un monto mayor en cuanta un \$10.355.000. Adicional a estos valores se registró el día 23 de setiembre de 2013, al empleo de 16 operarios para el traslado de carpas de los bodegas del IPES a Capacitación a los supervisores de centro y servidores encargadas de estructurar los documentos previos del proceso de administrativa para la reubicación de veredas y anhabeles que como se precisó en acta de visita contratación de la Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad en temas tendientes a Fortalecer la aplicación informática que para el año 2013 se hicieron inversiones para tramitación y que con las vendedores no se ha para garantizar que no haya perdida de recursos públicos.				Capacitaciones rápidas/ capacitaciones programadas	100%			
PERIODO AUDITADO 2013	PAD - 2014				FREDDY CAMILO GOMEZ CASTRO - Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI	01/05/2014	19/05/2015		
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	2.1.1.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria: Examinados los contratos de arrendamiento 282 de 2013 y 1017 de 2013, se establece una observación administrativa con posible incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$146.920.826, por cuento la falta de planeación para la celebración de contratos de arrendamiento efectuadas por el IPES, para la elaboración de 90 venedores ambulantes de lo localizado en los Manzanares en cumplimiento de la Sentencia T-772, ha sido ineficaz, irracional e inopinada y los resultados evidenciados no cumplen con los objetivos y metas	3 Realizar sorteo para adjudicación de 17 de módulos	No. Módulos recuperados y/o sustituidos / No. Módulos a recuperar y/o sustituir	No. Módulos para	JOSÉ LUIS NOGUERA - Subdirector Jurídico y de Contratación - SJCC	01/05/2014	15/05/2015		
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	2.1.1.3 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria: Examinados los contratos de arrendamiento 282 de 2013 y 1017 de 2013, se establece una observación administrativa con posible incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$146.920.826, por cuento la falta de planeación para la celebración de contratos de arrendamiento efectuadas por el IPES, para la elaboración de 90 venedores ambulantes de lo localizado en los Manzanares en cumplimiento de la Sentencia T-772, ha sido ineficaz, irracional e inopinada y los resultados evidenciados no cumplen con los objetivos y metas	3 Realizar sorteo para adjudicación de 17 de módulos	No. Módulos recuperados y/o sustituidos / No. Módulos a recuperar y/o sustituir	No. Módulos para	JOSÉ LUIS NOGUERA - Subdirector Jurídico y de Contratación - SJCC	01/05/2014	15/05/2015		

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ORIGEN	ACCION CORRECTIVA	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODICO AUDITADO 2013 P&D - 2014	2.1,14 Hallazgo Administrativo : Por falta de autocontrol y de una adecuada supervisión que garantice y resguarda la confidencialidad de la información, se registran inconsistencias en los documentos que representan los estudios contenidos en los contratos 1438/2013, 152/2013 en lo que an la avaluación de los mismos las 4. Cumplir con las incompatibilidades sobre el manejo de los documentos de gestión documental, las actividades para la organización, conservación, consulta y prestación de los expedientes y puntos de control. 3. Realizar jornadas de capacitación a contratistas y supervisores, en temas de intervención y organización de archivo, dictada por el grupo de gestión documental. 2. Socializar la información de la circular 025 de 2013, expedida por La Subdirección Jurídica y de Contratación a partir de la cual se dictarán los lineamientos para el préstamo de los expedientes contractuales y el acceso al espacio físco del archivo.	S/C 1. Terminar de elevar las tablas de retención documental, para su aprobación por el consejo distrital de archivo las cuales contienen las tipologías documentales que deba contener el expediente. 2. Elaborar el procedimiento para el manejo de archivo, conforme a lo establecido en la circular 025, describiendo cada una de las actividades para la organización, conservación, consulta y prestación de los expedientes y puntos de control. 3. Realizar jornadas de capacitación a contratistas y supervisores, en temas de intervención y organización de archivo, dictada por el grupo de gestión documental. 2. Socializar la información de la circular 025 de 2013, expedida por La Subdirección Jurídica y de Contratación a partir de la cual se dictarán los lineamientos para el préstamo de los expedientes contractuales y el acceso al espacio físco del archivo.	FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO - Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI	01/06/2014	15/05/2015	100%			
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODICO AUDITADO 2013 P&D - 2014	2.1,14 Hallazgo Administrativo : Por falta de autocontrol y de una adecuada supervisión que garantice y resguarda la confidencialidad de la información, se registran inconsistencias en los documentos que representan los estudios contenidos en los contratos 1438/2013, 152/2013 en lo que an la avaluación de los mismos las 4. Cumplir con las incompatibilidades sobre el manejo de los documentos de gestión documental, las actividades para la organización, conservación, consulta y prestación de los expedientes y puntos de control. 3. Realizar jornadas de capacitación a contratistas y supervisores, en temas de intervención y organización de archivo, dictada por el grupo de gestión documental. 2. Socializar la información de la circular 025 de 2013, expedida por La Subdirección Jurídica y de Contratación a partir de la cual se dictarán los lineamientos para el préstamo de los expedientes contractuales y el acceso al espacio físco del archivo.	S/C 1. Terminar de elevar las tablas de retención documental, para su aprobación por el consejo distrital de archivo las cuales contienen las tipologías documentales que deba contener el expediente. 2. Elaborar el procedimiento para el manejo de los documentos que representan los estudios contenidos en los contratos 1438/2013, 152/2013 en lo que an la avaluación de los mismos las 4. Cumplir con las incompatibilidades sobre el manejo de los documentos de gestión documental, las actividades para la organización, conservación, consulta y prestación de los expedientes y puntos de control. 3. Realizar jornadas de capacitación a contratistas y supervisores, en temas de intervención y organización de archivo, dictada por el grupo de gestión documental. 2. Socializar la información de la circular 025 de 2013, expedida por La Subdirección Jurídica y de Contratación a partir de la cual se dictarán los lineamientos para el préstamo de los expedientes contractuales y el acceso al espacio físco del archivo.	JOSÉ LUIS NOGUEIRA Subdirector Jurídico y de Contratación - SJC	01/06/2014	15/05/2014	100%			
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODICO AUDITADO 2013 P&D - 2014	2.1,15 Hallazgo Administrativo : Por falta de autocontrol y de una adecuada supervisión que garantice y resguarda la confidencialidad de la información, se registran inconsistencias en los documentos que representan los estudios contenidos en los contratos 1438/2013, 152/2013 en lo que an la avaluación de los mismos las 4. Cumplir con las incompatibilidades sobre el manejo de los documentos de gestión documental, las actividades para la organización, conservación, consulta y prestación de los expedientes y puntos de control. 3. Realizar jornadas de capacitación a contratistas y supervisores, en temas de intervención y organización de archivo, dictada por el grupo de gestión documental. 2. Socializar la información de la circular 025 de 2013, expedida por La Subdirección Jurídica y de Contratación a partir de la cual se dictarán los lineamientos para el préstamo de los expedientes contractuales y el acceso al espacio físco del archivo.	S/C 1. Terminar de elevar las tablas de retención documental, para su aprobación por el consejo distrital de archivo las cuales contienen las tipologías documentales que deba contener el expediente. 2. Elaborar el procedimiento para el manejo de los documentos que representan los estudios contenidos en los contratos 1438/2013, 152/2013 en lo que an la avaluación de los mismos las 4. Cumplir con las incompatibilidades sobre el manejo de los documentos de gestión documental, las actividades para la organización, conservación, consulta y prestación de los expedientes y puntos de control. 3. Realizar jornadas de capacitación a contratistas y supervisores, en temas de intervención y organización de archivo, dictada por el grupo de gestión documental. 2. Socializar la información de la circular 025 de 2013, expedida por La Subdirección Jurídica y de Contratación a partir de la cual se dictarán los lineamientos para el préstamo de los expedientes contractuales y el acceso al espacio físco del archivo.	FREDDY CAMILO GÓMEZ CASTRO - Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI	01/06/2014	15/05/2015	100%			
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODICO AUDITADO 2013 P&D - 2014	2.1,16.2 Hallazgo Administrativo : Un oficina de control intimo asume actividades como fue la elaboración del Mapa de Riesgo Institucional, sin embargo se evidencia que no se desglosó responsable de su administración por proceso, no obstante, se da dos de ellos cuentan con Mapa de Riesgo. Igualmente, las directivas de su administración no cumplen con los objetivos institucionales.	S/C 1. Garantizar la correcta ejecución y seguimiento de la gestión organizacional y el asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros	ANDRES PABON SALAMANCA Asesor de Control Interno	01/06/2014	15/05/2015	100%			
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODICO AUDITADO 2013 P&D - 2014	2.1,16.2 Hallazgo Administrativo : Un oficina de control intimo asume actividades como fue la elaboración del Mapa de Riesgo Institucional, sin embargo se evidencia que no se desglosó responsable de su administración por proceso, no obstante, se da dos de ellos cuentan con Mapa de Riesgo. Igualmente, las directivas de su administración no cumplen con los objetivos institucionales.	S/C 1. Publicación en página WEB las informes permanentizados de acuerdo con la legislación que establece la ley 1474 de 2011. 2. Presentación trimestralmente el informe de auditoría y eficiencia del acuerdo con lo establecido en la normatividad.	ANDRES PABON SALAMANCA Asesor de Control Interno	01/06/2014	15/05/2015	100%			

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR					
			META	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUNDO ENTIDAD
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2013 PAD - 2014	2.1.6.3. Hallazgo Administrativo : Los responsables de los procesos no constituyan las acciones correctivas, preventivas y de mejora que faciliten la eliminación de la causa, lo que indica la inobservancia al Decreto 1539 de 2005 en cuanto a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad - (SGC) evidenciando una falta de control y deberá efectuar los controles y seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora para que sean efectivas y eficaces.	1. Actualizar el procedimiento de auditoria interna para establecer controles y seguimiento a las Acciones Correctivas y Preventivas para todas las causas de la SGC. 2. Revisar capacitación al equipo operativo del SGC. en la utilización de herramientas administrativas para plantear acciones efectivas y eficaces que contribuyan a la mejora del proceso	1. Actualización del procedimiento de auditoria interna. 2. Capacitaciones en herramientas administrativas realizadas / Capacitaciones en herramientas administrativas programadas.	ANDRES PABON SALAMANCA Asesor de Control Interno	01/06/2014	15/05/2015	21/05/2015	
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2013 PAD - 2014	2.1.7. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria: En la vigencia 2013 al IPES efecto en el rubro Obras Gastos Generales por la suma de \$53,959,956 al 100% de lo programado, y dentro de estos gastos, se resalta el hecho, al pago de una multa impuesta por la Secretaría de Hacienda al IPES, mediante la Resolución 00535 del 28 de Diciembre de 2012, por "haber infringido los artículos 8 ilícitos a la actividad y responsabilidades del estatuto, el Decreto 3075 de 1997", en su calidad de propietario y responsable del establecimiento PLAZA DE MERCADO LA CONCORDIA, ubicado en la calle 14 No. 140, barrio la concordia o de Bogotá, con imposición de una multa de \$1,133,400 equivalente a 60 salarios mínimos diarios legales correspondientes a la vigencia 2012.	2.1.7.2 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria: - Del proyecto 725 "Desarrollo que proponen por la generación de ingresos sostenibles para productores y vendedores vía Internet, víctimas del conflicto armado interno, vendedores informales en el espacio público y población en pobreza extrema, sin cancelar una multa por incumplimiento de normas sanitarias, interpuso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al IPES, la Información de la comunicación 177817 de noviembre de 2012, donde se le impuso la multa de \$1,133,400 pesos por haber infringido los artículos 28,20,31,32,33,34,196, 98,205,207 y 209 de la Ley 9 de 1979 y el artículo 2 de la Carrera 89 No. 19-43".	Número de multas impuestas a las entidades que han sido sancionadas a la plaza de la Concordia	Cero (0) multas por la plaza de la Concordia	Carlos Augusto Torres	01/06/2014	15/05/2015	
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2013 PAD - 2014	2.2.1. Hallazgo Administrativo: Meta No. 3. Realizan en 19 plazas de mercado acciones de Mantenimiento, para la vigencia 2013 la meta era intervenir 10 plazas, a este monto la asignaron \$300,000 millones, su ejecución fue del 0%. Da cuenta al informe de gestión de la entidad para la vigencia 2013, la situación se presenta por la constitución para adecuación y modernización estructural y sanitaria en 10 plazas de mercado, no se adjudicó, impiéndole que se desarrollara la actividad.	2.2.1.2 Hallazgo Administrativo: Meta No. 3 sobre el cumplimiento de los requerimientos sanitarios y evitar sanciones por parte de los entes de control, impiéndole que se desarrolle la actividad.	Número de puntos comerciales intervenidos en mantenimiento / Total de puntos comerciales	FREDDY CAMILO GOMEZ CASTRED. Subdirector de Gestión, Ruedas e Informática - SCRSI	01/06/2014	15/05/2015		
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2013 PAD - 2014	2.2.1.3 Hallazgo Administrativo : Meta No. 4 implementar en las 19 plazas de Mercado instrumentos de gestión operativa y administrativa. Esta meta es adicional y esta sociada a dos metas más: Si bien la meta tiene un porcentaje de cumplimiento del 100% en la rendición lo que se evidencia es la poca efectividad de las actividades desarrolladas.	2.2.1.3 Hallazgo Administrativo : Meta No. 4 implementar en las 19 plazas de Mercado instrumentos de gestión operativa y administrativa. Esta meta es adicional y esta sociada a dos metas más: Si bien la meta tiene un porcentaje de cumplimiento del 100% en la rendición lo que se evidencia es la poca efectividad de las actividades desarrolladas.	Número de plazas intervenidas en mantenimiento / Total de Plazas	PUNTOS COMERCIALES INTERVENIDOS EN MANTENIMIENTO / AGENCIAS DE MANTENIMIENTO JOSÉ LUIS NOGUERA SUBDIRECTOR JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN - SJJC	01/06/2014	15/05/2015	1	
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2013 PAD - 2014	2.2.1.3 Hallazgo Administrativo : Meta No. 1 incluir, crear o fortalecer a 6000 unidades productivas de la economía popular. En la audiencia anterior se observó la necesidad de separar los indicadores de las empresas emprendedoras en dos de las metas del proyecto 725, las cuales consisten en incluir, crear o fortalecer, por cuento de la implementación de diferentes fracciones a las unidades productivas. Asimismo si se constata la capacidad del IPES para incluir empresas de acuerdo a la definición Una incubadora da empresas es una organización diseñada para acelerar el crecimiento y asegurar al resto de proveedores de servicios y proveedores que pueden incluir renta de espacios físicos, capitalización, asesoramiento y apoyo a crecer y crear empresas jóvenes promoviendo con ello el apoyo nicasista de cambios económicos y financieros, es avallant que el IPES no tiene la capacidad para hacerlo, por cuento esta actividad es una encarnación a unidades productivas y el grueso de la población objetivo del IPES son los vendedores informales. Sin embargo no se ha realizado o ningún ajuste al indicador de la meta.	Desarrollar los comités de desarrollo integral donde se planteen problemáticas puntuales con relación a la administración, desarrollo, mercadeo, comercialización y fortalecimiento de las plazas	10 plazas intervenidas en acciones de mantenimiento	Ricardo Diaz, Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico	01/06/2014	15/05/2015		
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2013 PAD - 2014	2.2.1.3 Hallazgo Administrativo : Meta No. 1 incluir, crear o fortalecer a 6000 unidades productivas de la economía popular. En la audiencia anterior se observó la necesidad de separar los indicadores de las empresas emprendedoras en dos de las metas del proyecto 725, las cuales consisten en incluir, crear o fortalecer, por cuento de la implementación de diferentes fracciones a las unidades productivas. Asimismo si se constata la capacidad del IPES para incluir empresas de acuerdo a la definición Una incubadora da empresas es una organización diseñada para acelerar el crecimiento y asegurar al resto de proveedores de servicios y proveedores que pueden incluir renta de espacios físicos, capitalización, asesoramiento y apoyo a crecer y crear empresas jóvenes promoviendo con ello el apoyo nicasista de cambios económicos y financieros, es avallant que el IPES no tiene la capacidad para hacerlo, por cuento esta actividad es una encarnación a unidades productivas y el grueso de la población objetivo del IPES son los vendedores informales. Sin embargo no se ha realizado o ningún ajuste al indicador de la meta.	Realizar 3 comités de desarrollo por plaza fiscal de mercado	Carlos Augusto Torres	01/06/2014	15/05/2015			
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2013 PAD - 2014	2.2.1.3 Hallazgo Administrativo : Meta No. 1 incluir, crear o fortalecer a 6000 unidades productivas de la economía popular. En la audiencia anterior se observó la necesidad de separar los indicadores de las empresas emprendedoras en dos de las metas del proyecto 725, las cuales consisten en incluir, crear o fortalecer, por cuento de la implementación de diferentes fracciones a las unidades productivas. Asimismo si se constata la capacidad del IPES para incluir empresas de acuerdo a la definición Una incubadora da empresas es una organización diseñada para acelerar el crecimiento y asegurar al resto de proveedores de servicios y proveedores que pueden incluir renta de espacios físicos, capitalización, asesoramiento y apoyo a crecer y crear empresas jóvenes promoviendo con ello el apoyo nicasista de cambios económicos y financieros, es avallant que el IPES no tiene la capacidad para hacerlo, por cuento esta actividad es una encarnación a unidades productivas y el grueso de la población objetivo del IPES son los vendedores informales. Sin embargo no se ha realizado o ningún ajuste al indicador de la meta.	Realizar 3 comités de desarrollo para las unidades programadas	1693 unidades productivas de la economía popular para el fortalecimiento y desarrollo de las unidades programadas	1693 unidades productivas de la economía popular para el fortalecimiento y desarrollo de las unidades programadas	Carlos Augusto Torres	01/06/2014	15/05/2015	
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR PERIODO AUDITADO 2013 PAD - 2014	2.2.1.3 Hallazgo Administrativo : Meta No. 1 incluir, crear o fortalecer a 6000 unidades productivas de la economía popular. En la audiencia anterior se observó la necesidad de separar los indicadores de las empresas emprendedoras en dos de las metas del proyecto 725, las cuales consisten en incluir, crear o fortalecer, por cuento de la implementación de diferentes fracciones a las unidades productivas. Asimismo si se constata la capacidad del IPES para incluir empresas de acuerdo a la definición Una incubadora da empresas es una organización diseñada para acelerar el crecimiento y asegurar al resto de proveedores de servicios y proveedores que pueden incluir renta de espacios físicos, capitalización, asesoramiento y apoyo a crecer y crear empresas jóvenes promoviendo con ello el apoyo nicasista de cambios económicos y financieros, es avallant que el IPES no tiene la capacidad para hacerlo, por cuento esta actividad es una encarnación a unidades productivas y el grueso de la población objetivo del IPES son los vendedores informales. Sin embargo no se ha realizado o ningún ajuste al indicador de la meta.	Realizar 3 comités de desarrollo para las unidades programadas	1693 unidades productivas de la economía popular para el fortalecimiento y desarrollo de las unidades programadas	1693 unidades productivas de la economía popular para el fortalecimiento y desarrollo de las unidades programadas	Carlos Augusto Torres	01/06/2014	15/05/2015	

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ORIGEN	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR	GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS - SEGUIMIENTO
								DETALLE	
MODALIDAD REGULAR	2.3.1.10 Hallazgo Administrativo La subuenta contable 191000107 - Cargos Dilatados - Materiales de Área de Recursos Fiscales Suministros, en el libro mayor, registró a 31 de diciembre de 2013 por valor de \$21,639,934, sin embargo al informe de finánciamos en el código 1.1.12 identidad Institucional tenía un saldo de \$20,288,010 presentando una diferencia de \$20,350.	1. Elaborar mensualmente las Conciliaciones Contabilidad Recursos Fisicos 2. Estimular minuciosamente las diferencias entre cuantas contables vs. Categorías a través de la verificación par parte del Área de Recursos Fisicas 3. Elaborar mensualmente los ajustes contables a que haya lugar y/o las correcciones a niveles de documentos en el módulo de Almacén oportunamente las gestiones tardíamente a corregir las inconsistencias técnicas presentadas con el soporte técnico del proveedor del Sistema.	Que no existan diferencias entre los saldos contables y los saldos de las categorías en los movimientos de almacenamiento	Saldo Cuentas Cintables- Saldo categorías Almacén	Contadora María Elisa Franco Almacenia (Vaca)nta)	01/08/2014	15/05/2015	0.4	
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	2.3.1.11 Hallazgo Administrativo :En las cuentas dudadoras y acreedoras de control 6 y 9 respectivamente se encuentran registrados los valores por esquemas de cobro \$3,171,423 miles de pesos por concepto de cartera pendiente para cobrar, por concepto de arrendamientos de plazas y contratos comunitarios y demás captacions de cartera. El sistema SIAFI que utiliza la antigüedad de la cartera, que es el criterio que permite identificar y verificar la certeza de los factos que le ascienden al PES, como lo detallan en art. 2, 3 de la Ley 87 del 1993, en relación con que la entidad debe contar con sistemas modernos de información que garanticen la oportunidad y certeza de las cifras. Falta de cohetes fisicos, dificiencias en los archivos, difunciones en los sistemas de información, inadecuada gestión legal e inefticacias en la identificación d las dudadoras, para separar la actualización de la cartera, no se ha cumplido con el principio de sostenibilidad contable, no se ha cumplido con la información o documentación de los factores, no se han tomado las medidas suficiente y estable para que la rescate se realice para hacer efectiva el cobro de la cartera de la entidad, es de aclarar que las cifras angulosas aumentan en tanto que la cartera por perspectiva aumenta, no obstante ser el acumulamiento de precios en cifras ofertas, al hablar en cifras globales los pronósticos per depurarse quien aumentado. Riesgo en la confiabilidad de la información de cartera, imprecisiones de la cultura del no pago. Riesgo per perdida de cartera antigua que las dudadoras pierde cuando converte en incobrabilidad y que permanece nula se pueden recuperar estos recursos para atender a la población vulnerable. Incidencia en las variables registradas.	1. Elaborar las Notas a los Estados Contables guardando la relación con las cifras revisadas en los estados contables. 2. Estructurar las Notas a los estados contables da conformidad con la Resolución 248 de 2007 que establece el Estándar de Información Pública CIP. 3. Consultar a Secretaría de Hacienda sobre la viabilidad de incluir en el informe impresa una información más detallada de la cartera de la entidad, es de aclarar que las cifras angulosas aumentan en tanto que la cartera por perspectiva aumenta, no obstante ser el acumulamiento de precios en cifras ofertas, al hablar en cifras globales los pronósticos per depurarse quien aumentado. Riesgo en la confiabilidad de la información de cartera, imprecisiones de la cultura del no pago. Riesgo per perdida de cartera antigua que las dudadoras pierde cuando converte en incobrabilidad y que permanece nula se pueden recuperar estos recursos para atender a la población vulnerable. Incidencia en las variables registradas.	número de notas estás estandarizadas	Numara de requerimientos implementados/Num era da requeimientos planeados	JDSE DEL CARMEN MONTAÑA Subdirector Diseño y Análisis Estratégico. IVAN QUESADA TORRES Subdirector Administrativo y Financiero	01/08/2014	15/05/2015		
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	2.3.2.1 Hallazgo Administrativo : Las notas a los Estados Contables, no reflejan la información suficiente que se estableció en el PGCP, formularon CGN2005NEC03 Notas de carácter específico al Sistema Contable del Hacienda a Información Pública	1. Consultar a Secretaría de Hacienda sobre la viabilidad de incluir en el informe impresa una información más detallada de la cartera de la entidad, es de aclarar que las cifras angulosas aumentan en tanto que la cartera por perspectiva aumenta, no obstante ser el acumulamiento de precios en cifras ofertas, al hablar en cifras globales los pronósticos per depurarse quien aumentado. Riesgo en la confiabilidad de la información de cartera, imprecisiones de la cultura del no pago. Riesgo per perdida de cartera antigua que las dudadoras pierde cuando converte en incobrabilidad y que permanece nula se pueden recuperar estos recursos para atender a la población vulnerable. Incidencia en las variables registradas.	Número de notas estandarizadas	100%	Contadora María Elisa Franco	01/08/2014	15/05/2015		
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	2.3.2.2 Hallazgo Administrativo : Las notas a los Estados Contables, no reflejan la información suficiente que se estableció en el PGCP, formularon CGN2005NEC03 Notas de carácter específico al Sistema Contable del Hacienda a Información Pública	1. Actualizar los plazos de la Área Contable en el sistema integrado de Gestión 2. Implementar los módulos de Cartera y Nomina a Software de la Entidad	Número de actividades realizadas / No. Actividades programadas	100%	Contadora María Elisa Franco	01/08/2014	15/05/2015		
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	2.3.2.3 Hallazgo Administrativo : Las notas a los Estados Contables, no reflejan la información suficiente que se estableció en el PGCP, formularon CGN2005NEC03 Notas de carácter específico al Sistema Contable del Hacienda a Información Pública	1. Actualizar los plazos de la Área Contable en el sistema integrado de Gestión 2. Implementar los módulos de Cartera y Nomina a Software de la Entidad	Número de actividades realizadas / No. Actividades programadas	100%	Contadora María Elisa Franco	01/08/2014	15/05/2015		
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	2.3.2.4 Hallazgo Administrativo : Las notas a los Estados Contables, no reflejan la información suficiente que se estableció en el PGCP, formularon CGN2005NEC03 Notas de carácter específico al Sistema Contable del Hacienda a Información Pública	1. Actualizar los plazos de la Área Contable en el sistema integrado de Gestión 2. Implementar los módulos de Cartera y Nomina a Software de la Entidad	Número de actividades realizadas / No. Actividades programadas	100%	Contadora María Elisa Franco	01/08/2014	15/05/2015		
AUDITORIA MODALIDAD REGULAR	2.3.2.5 Hallazgo Administrativo : Las notas a los Estados Contables, no reflejan la información suficiente que se estableció en el PGCP, formularon CGN2005NEC03 Notas de carácter específico al Sistema Contable del Hacienda a Información Pública	1. Actualizar los plazos de la Área Contable en el sistema integrado de Gestión 2. Implementar los módulos de Cartera y Nomina a Software de la Entidad	Número de actividades realizadas / No. Actividades programadas	100%	Contadora María Elisa Franco	01/08/2014	15/05/2015		
VISITA FISCAL: GESTIÓN DE CARTERA (VIGENCIAS 2012, 2013 Y MAYO DE 2014)	2.2.1 Hallazgo administrativo co presenta incidencia disciplinaria El I.P.E.S. no ha legalizado el 100% de la gerencia mejorada al presente se constata de la actividad no se han implementado acciones para mejorar el proceso de sostenibilidad constante. Se transfiere lo establecido en la Ley 87 de 1993 en cuenta que se implementa un desarrollo constante. Se transfiere lo establecido en la Ley 87 de 1993 en cuenta que se implementan mejoras en la gerencia, se evalúan costos de operación, se realizan cambios en la información que contempla el PGCP, se cuenta con las recursos informáticos compuestos y adecuados para el manejo de la información constante de la entidad. El presente de cierre es de acuerdo a la información que se implementa en el suministro de información, no se especifican las funciones del personal de área de control. Por el 6. Realizar medidas de trabajo con la Secretaría de Hacienda para precisar al manejo contable de algunas partidas. Sistema de contratación de prestación de servicios, se presentaron lista de funcionarios, an el área de Contratación generando riesgos en la preparación del cierre contable.	1. Elegiración del censo das cada una de las plazas de mercado para determinar el índice de ocupación y relación de contratos legalizados2. Aplicación artículo 704 a. Inducción a suscipientes contrato de uso administrativa y de aprovechamiento económico regulaje II. Requerimiento Restitución espacio c. Presentación de quatrillas ante las autoridades locales	No. de aircunas No. proyectadas/ No. acciones ejecutadas	80%	Carlos Augusto Torres SESEC DG Jose Luis Neguera, SJC	19/08/2014	16/08/2015		
VISITA FISCAL: GESTIÓN DE CARTERA (VIGENCIAS 2012, 2013 Y MAYO DE 2014)	2.2.1 Hallazgo administrativo Los soldos de Cartera de las plazas provenientes de la contratación de los espacios de mercados para el manejo de la cartera que la clauda con la administración de la cartera en el módulo de Cartera y Nomina se implementan beneficios que no tienen legitimidad la agropecuario que se implementan dentro del sistema Distrito de Plazas las el dato presentado en las siguientes plazas: Salto de Agosto, Carlos E. Rastropo, Fontibon, Las Flores, 20 de Julio	1. Elegiración del censo das cada una de las plazas de mercado para determinar el índice de ocupación y relación de contratos legalizados2. Aplicación artículo 704 a. Inducción a suscipientes contrato de uso administrativa y de aprovechamiento económico regulaje II. Requerimiento Restitución espacio c. Presentación de quatrillas ante las autoridades locales	No. de acciones proyectadas / No. acciones ejecutadas	90%	Luis Ernesto Oates, DG Nancy Gabrialia Vargas, SAE Carlos Alberto Torres, SESEC Jose Luis Neguera, SJC Jose del Carmen Manjila, SDAE	19/08/2014	16/08/2015		
VISITA FISCAL: GESTIÓN DE CARTERA (VIGENCIAS 2012, 2013 Y MAYO DE 2014)	2.4.1 Hallazgo Administrativo con Presunta Irregularidad Disciplinaria. Se evidencie que la duda de los beneficiarios relacionados, se encuentra con mas de cinco años de mera centelias a partir del ultimo pago 1. Gestión de carbo y seguimiento par parte del Coordinador de Plazas de Mercade a las cuentas de carbo presentando a 31 de mayo de 2014. Se incumplió presentando el Art. 1 de la Ley 1066 de 2000. Asimismo 2. Remisión Circularización a todos los comerciantes mariños. 3. Sancionar por faltas graves (incumplimiento al pago). 4. No De Modulos sellados/No De Modulos con cantas	1. Elegiración del censo das cada una de las plazas de mercado para determinar el índice de ocupación y relación de contratos legalizados2. Aplicación artículo 704 a. Inducción a suscipientes contrato de uso administrativa y de aprovechamiento económico regulaje II. Requerimiento Restitución espacio c. Presentación de quatrillas ante las autoridades locales	No. de acciones proyectadas / No. acciones ejecutadas	60%	Nancy Gabrialia Vargas, SAE Carlos Augusto Torres, SESEC Jose Luis Neguera, SJC Jose del Carmen Manjila, SDAE	19/08/2014	16/08/2015	14*100= 25%	
VISITA FISCAL: GESTIÓN DE CARTERA (VIGENCIAS 2012, 2013 Y MAYO DE 2014)	2.4.1 Hallazgo Administrativo con Presunta Irregularidad Disciplinaria. Se evidencie que la duda de los beneficiarios relacionados, se encuentra con mas de cinco años de mera centelias a partir del ultimo pago 1. Gestión de carbo y seguimiento par parte del Coordinador de Plazas de Mercade a las cuentas de carbo presentando a 31 de mayo de 2014. Se incumplió presentando el Art. 1 de la Ley 1066 de 2000. Asimismo 2. Remisión Circularización a todos los comerciantes mariños. 3. Sancionar por faltas graves (incumplimiento al pago). 4. No De Modulos sellados/No De Modulos con cantas	1. Elegiración del censo das cada una de las plazas de mercado para determinar el índice de ocupación y relación de contratos legalizados2. Aplicación artículo 704 a. Inducción a suscipientes contrato de uso administrativa y de aprovechamiento económico regulaje II. Requerimiento Restitución espacio c. Presentación de quatrillas ante las autoridades locales	No. de acciones proyectadas / No. acciones ejecutadas	60%	Nancy Gabrialia Vargas, SAE Carlos Augusto Torres, SESEC Jose Luis Neguera, SJC Jose del Carmen Manjila, SDAE	19/08/2014	16/08/2015	14*100= 25%	

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ORIGEN	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN CORRECTIVA	GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD				
			INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
VISITA FISCAL: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ESTADO DE LOS PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE LAS PLAZAS DE MERCADO VIGENCIA 2011 Y 2012 PAD 2014	1.5. Hallazgo Administrativo/Su evidenció que el IPES registra deficiencias en la planeación, programación y cumplimiento de las plazas de mercado, toda vez que para la vigencia 2011-2012 el IPES, pese a su función para el mantenimiento y control de las plazas de mercados, que pertenecen al servicio de mantenimiento y los bienes públicos (plazas de mercado), da mera correctiva, al no intervenirlos ni mantenerlos y extremos, lo que no permite que estos operan de forma óptima y que se perciban los beneficios esperados en cumplimiento del servicio que estas prestan a la comunidad, respecto al estado de las risas, incumplimiento del artículo 1 de la Ley 67 de 1993. En consecuencia, se pone a su disposición el presupuesto asignado para el rubro de mantenimiento preventivo y correctivo de la elaboración y ejecución del plan y programa de trabajo que permita el funcionamiento óptimo de las plazas de mercado. Situaciones que ocasionalmente el cierre de los establecimientos por incumplimiento del plan de saneamiento, infraestructura y sostenibilidad de las plazas de mercado en el largo plazo, aumenta de costos en la prestación del servicio público.		Dr. Carlos Torres - Subdirector SEDC Dr. José del Carmen Montaña - Subdirector SDAE	01/09/2014 24/06/2015			
ESPECIAL / DESEMPEÑO / PROYECTO 414 MISIÓN BOGOTÁ VIGENCIA 2013 PAD 2014	2.1.4.1 Hallazgo Administrativo. A diciembre 31 de 2013, la base de datos de contratación del proyecto Misión Boga N°414, presenta la suscripción de 336 contratos con un monto total de \$14.072.065.500, que se conformó con la información suministrada por la Oficina de Planeación del IPES, por concepto de Gasto 1 Seguimiento al plan operativo institucional, planes de acciones y/o procesos, proyectos de inversión de forma mensual, al momento que se presentó una diferencia de \$14.613.773.349, evidenciando inconsistencias en la información reportada por las áreas mencionadas, incumpliendo la circular de cierre 2. Realizar capacitación a los supervisores de contrato en relación con el cumplimiento de sus obligaciones, así como el presupuestal de 2013, emanada por la Secretaría de Hacienda como también la circular de cierre 3 sobre el artículo 2 de la Ley 67 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 60 de 1993, dirigida por el lector control sobre los archivados, que soporta al proceso contractual en las diferentes fases del proceso, lo que podría originar perdida de información por falta de soportes que garantizan la confidencialidad de los registros que soportan la contratación suscrita.		María Elena Rodríguez, Subdirectora de Formación y Empabilidad Edgar Foero Castro, Subdirector de Análisis y Diana Estratégico.	100% 17/10/2014 16/10/2015			
ESPECIAL / DESEMPEÑO / PROYECTO 414 MISIÓN BOGOTÁ VIGENCIA 2013 PAD 2014	2.1.4.2 Hallazgo Administrativo Da acuerdo con la muestra tomada por el equipo auditor, se establece que los 1. Emitir y socializar una circular que recuerde a los supervisores de contrato o cumplimiento de sus funciones y el procedimiento de diligenciamiento del Formato/Informe de Seguimiento de Ejecución de Contratos, actualización al sistema de salida, incumpliendo lo normado en el artículo 2 de la Ley 67 de 1993 y el artículo 4, inciso 5, responsabilidad de los servidores públicos, y el artículo 4 de la Ley 584 de 2000, establecido en el Seguimiento y control al proceso contractual, lo que planteó generales riesgos de no pago de honorarios y prestación de servicios de salud.		José del Carmen Mariman, Subdirector de Jurídica María Elena Rodríguez, Subdirectora de Formación y Empabilidad Edgar Foero Castro, Subdirector de Diseño y Análisis	100% 17/10/2014 16/10/2015			
ESPECIAL / DESEMPEÑO / PROYECTO 414 MISIÓN BOGOTÁ VIGENCIA 2013 PAD 2014	2.1.4.2.1 Hallazgo administrativo con incidente Disciplina: El IPES rebaja el cierre de la agencia fiscal de 2013, constando al momento de la ejecución de servicios que no cumplió con el cumplimiento de sus funciones y el diligenciamiento del Formato/Informe de Seguimiento de Ejecución de Contratos, sin que exista certeza de la ejecución de los mismos, teniendo en cuenta que estos fueron celebrados en los meses de junio a diciembre de 2013, con diligenciamiento del Formato/Informe de Seguimiento de Ejecución de Contratos, un plazo de 12 meses, lo anterior evidencia que el Instituto constituye escoras presupuestales sin ejecución y el cierre de la vigencia fiscal de 2013, evidenciando con esto las deficiencias del programa de Formato de Seguimiento de Ejecución de Contratos dirigidas a los supervisores de contrato.		José del Carmen Mariman, Subdirector de Jurídica María Elena Rodríguez, Subdirectora de Formación y Empabilidad Edgar Foero Castro, Subdirector de Diseño y Análisis	100% 17/10/2014 31/12/2015			
ESPECIAL / DESEMPEÑO / PROYECTO 414 MISIÓN BOGOTÁ VIGENCIA 2013 PAD 2014	2.1.4.2.2 Hallazgo Administrativo Los cantantes seleccionados en la muestra, la randomizan todos los soportes de la ejecución de los mismos, la información es encuentran inacabados y no cumplen con el cumplimiento de la Ley General de Archivos y el diligenciamiento del Formato/Informe de Seguimiento de Contratos en el control y seguimiento de las áreas responsables de los contratos, lo que puede afectar el acervo probatorio, para responder la ejecución del contrato.		José del Carmen Mariman, Subdirector de Jurídica María Elena Rodríguez, Subdirectora de Formación y Empabilidad Edgar Foero Castro, Subdirector de Diseño y Análisis	100% 17/10/2014 16/10/2015			

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR DE LAS METAS - SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANZADO DE EJECUCIÓN - SEGUIMIENTO
ESPECIAL / DESEMPEÑO: PROYECTO 414 MISION BOGOTA VIGENCIA: 2013 PAD: 2014	2.1.2.2 Hallazgo Administrativo: Los sistemas de información de la entidad no operan en ínteres de la información procesada y generada en las diferentes áreas de la entidad tales como cartera, nómina, transgrediendo el literal e del art. 2 de la ley 37 de 1993, relacionados con la utilización de sistemas modernos de información, por la falta de integración de todas las áreas de la entidad especialmente las misiones reportan información confiable para la toma de decisiones.	Diseñar e implementar un sistema dinámico de información a través del cual los procesos y las áreas del IPES implementen cambios de información.	100%	Edgar Fúero Castro Subdirector de diseño y análisis estratégico	17/10/2014	18/10/2015			
ESPECIAL / DESEMPEÑO: PROYECTO 414 MISION BOGOTA VIGENCIA: 2013 PAD: 2014	2.1.4.1 Hallazgo Administrativo El IPES canceló la suma de \$43,000.000 por concepto de aseguramiento de bienes a cargo del proyecto 414 Misión Bogota, sin que se reportara a este ente de control la relación de los inventarios respectivos, información que fue solicitada reiteradamente por el equipo auditor sin respuesta alguna, contraviniendo lo normado, considerando por la falta de control y diligencia del IPES sobre los bienes derojados, actuando con cargo a cada uno de los proyectos de inversión (414) situación que padece a generar alto riesgo para la pérdida de los bienes de la entidad.	Lista de depurado de los bienes denunciados.	100%	Nancy Gabriela Patoy, Subdirectora y Administrativa y Financiera	17/10/2014	18/10/2015			
ESPECIAL / DESEMPEÑO: PROYECTO 414 MISION BOGOTA VIGENCIA: 2013 PAD: 2014	2.1.4.2 Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y Fiscal: La Sra Diana Cármen Austin Ramirez, vinculada al IPES, modificó contrato de prestación de servicios 1127 del 23 de Junio de 2011, por el valor de \$9.210.000, el cual fue suscrito 22 de Julio de 2011 hasta el 30 de junio de 2012, sin que se le renovara el mismo, lo obstante que se encontraba en estado de tramitación. Por lo anterior, se contradice la presentación de acción de tutela ante la jurisdicción competente solicitando se reintegre por el estado de gravádalo en el que se le vuelve a solicitar que el IPES cumpla con su compromiso adquirido en la tutela, en donde la vinculación en el término de 45 horas sin desempeño, compromiso adquirido en la tutela, y donde se indica que su cumplimiento a lo normado en el artículo 239 numeral 3 del código sustitutivo da trabajo, como consta en el dictamen numero 001-10-816-0009170 ante el Juzgado diccionaria Penal Municipal con Función de Control de Garantías, del 23 de Agosto de 2012.	1. Desarrollar e implementar una herramienta institucional (circular, comunicación, instructivo) donde se establezca el marco procesarial aplicable a las contrataciones que se encuentren en estado de tramitación. 2. Incluir dentro de la inducción a contrataciones la obligación de informar en tiempo a la Entidad el estado de embargo.	1. Efectuar un cruce de información respecto a los inventarios individuales de los funcionarios asociados al proyecto vrs. El elemento devolutivo an fisco.						
ESPECIAL / DESEMPEÑO: PROYECTO 414 MISION BOGOTA VIGENCIA: 2013 PAD: 2014	2.2.1.1 Hallazgo Administrativo: El IPES, dentro de la ejecución proyecto 414 Misión Bogota, ejecutó dos 1. Realizar mesas de trabajo con la Alta Consejería de las Víctimas a fin de articular los requisitos requeridos por el IPES en efecto con la población objeto de atención.	1. Herramienta diseñada e implementada. 2. Implementación realizadas.	100%	1. Jose del Carmen Marroquín, Subdirector Jurídico y de Contratación 2. Nancy Gabriela Patoy, Subdirectora Administrativa y Financiera	17/10/2014	16/10/2015			
ESPECIAL / DESEMPEÑO: PROYECTO 414 MISION BOGOTA VIGENCIA: 2013 PAD: 2014	2.2.1.2 Hallazgo Administrativo: El IPES, dentro de la ejecución proyecto 414 Misión Bogota, se realizó una de las reuniones programadas en cada uno de los municipios, se observa que la administración realizó los resultados o efectivizaciones que se realizó en el contrato 200 de los 487 que programados a finalizar y tener en las agencias es de 59.5% de ejecución lo qual posteriormente se trasladó el principio de la planeación, consagrado en el numeral 1 del art. 3 de la ley 132, que pone de manifiesto la ejecución de los metas del proyecto 414, debido a las dobleces en el control y seguimiento a la ejecución de las metas del proyecto que puede afectar la gestión y resultados del plan estratégico de la entidad y la población objetivo del proyecto.	1. Reuniones ejecutadas con la Alta Consejería/Réuniones s programadas 2. Circular sobre cumplimiento de la Directiva No. 022 de 2011 "Estandarización de la información, caracterización, ubicación y control de los ciudadanos y ciudadanas que comparten las entidades del Distrito Capital" y proceso de caracterización de la población de las Subdirecciones Municipales, teniendo en cuenta la herramienta misional y los criterios de ingreso, permanencia y salida.	100%	Edgar Fúero Castro Subdirector de Discernimiento y Análisis Estratégico Fredy Camilo Gómez, Subdirector de Gestión y Riesgos Sociales e Información/ 2. Martha Elena Routique, Subdirectora de Empresariado, Capital y Proceso de caracterización. 3. Reuniones ejecutadas. No. De reuniones	17/10/2014	16/10/2015			
ESPECIAL / DESEMPEÑO: PROYECTO 414 MISION BOGOTA VIGENCIA: 2013 PAD: 2014	2.3.1.1 Hallazgo administrativo: a 30 de junio de 2014, se presentan diferencias entre los registros contables y presupuestarios de los convenios FO-324 suministrados por los supervisores de los convenios.	1. Verificar y cruzar saldos Contabilidad vs. Presupuesto 2. Circularización 3. Registrar de conformidad informes de ejecución FD-323 y registrados en contabilidad	100%	Adriana Villanueva, Subdirectora de Formación, Emprendimiento y Servicios Empresariales y Comercialización Carlos Augusto Torres, Subdirector de Emprendimiento y Empresariales y Comercialización.	17/10/2014	16/10/2015			
ESPECIAL / DESEMPEÑO: CONVENIOS 1137, 1837, 180, 984, 1755, 2130 DE 2013, CARDO AL PROYECTO 414 INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA PDPULAR® BID: 2014	2.1.1.1 Hallazgo Administrativo con Presupuesto y Presupuestario que se realizó en el año 2013, siendo el registro presupuestario se expidió el 31 de diciembre de 41 de la Ley 50 de 1993, una vez se haya perfeccionado contrato o convenio respectivo. 2013, es decir, 5 meses después de la suscripción y firma del convenio o correspondiente al número 4252, No. 2013. se evidencia que la ejecución inicia sin haberse expedido el correspondiente registro presupuestario.	Informes de ejecución, presentación/informe de ejecución registrados en contabilidad	10.0%	Adriana Villanueva, Subdirectora de Formación, Emprendimiento y Servicios Empresariales y Comercialización. Erick Gomez, Presidente Luz Andrade Robles, Contratación	31/12/2014	31/12/2015	100%		
ESPECIAL / DESEMPEÑO: CONVENIOS 1137, 1837, 180, 984, 1755, 2130 DE 2013, CARDO AL PROYECTO 414 INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA PDPULAR® BID: 2014	soporries del convenio, se observa que el cumplimiento de la disponibilidad de presupuesto al 20 de mayo de 2013 y el Expediente el registro presupuestario como requisito de ejecución contractual de conformidad con lo establecido en el artículo 203, es decir, 5 meses después de la suscripción y firma del convenio o correspondiente al número 4252, No. 2013. se evidencia que la ejecución inicia sin haberse expedido el correspondiente registro presupuestario.	Número de contratos suscriptos con los requisitos de ley / número de contratos suscritos oportunamente	100% de los contratos que cumplen con los requisitos de ley / presupuestario expedido oportunamente	Carmel Augusto Torres, Subdirector SEC José del Carmen Martínez, Subdirector SJC, Gabriela Patoy - Subdirectora SAF	18/12/2014	10/12/2015			

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ORIGEN	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA			INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS-SEGUIMIENTO
		ESPECIAL / DESEMPEÑO; EVALUAR LOS CONVENIOS 1137, 1837, 180, 984, 1755, 2130 DE 2013; SUSCRITOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR” PAD 2014									
ESPECIAL / DESEMPEÑO; EVALUAR LOS CONVENIOS 1137, 1837, 180, 984, 1755, 2130 DE 2013; SUSCRITOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR” PAD 2014	2.1.1.2. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria El plazo de ejecución de este Convenio es de 18 meses, contiene o partió de la fecha de la suscripción del Acte de inicio, la cual fue el 7 de Octubre de 2013. En el proceso de selección por certificación para la presentación 6° feria, Saludariente Cenica, Consorcio, Arkambiani, Fundación Construyendo futuro, Compañía Andes y Gran Fundación, y el dia 15 de agosto el comité de contratación del IPES se reúne y decide seleccionar la propuesta de la Asociación Nacíente, para Desarrollo Social ANDES. Se evidencian deficiencias en la planeación que afectan presupuestariamente al acuerdo de veintimiladas, os vienen como el 11 de abril de 2014, luego de 4 meses de incumplimiento al convenio, en comité de seguimiento y mediante acta No. 005 se realiza un ajuste presupuestario. • Analizar, estudiar y documentar las necesidades de las unidades productivas a beneficiar lograr la creación, fortalecimiento empresarial, conformación de cadenas productivas, articulación a sectores intereses de la economía popular. Lo que dará en entregarle la claridad en los objetivos del convenio, la justificación del mismo y el análisis económico realizado en los estudios previos y que afecta la población beneficiaria.		Unidades productivas con necesidades / documentos / unidades productivas a beneficiar	Unidades productivas a beneficiar documentadas	Carles Augusto Torres Sesecc	19/12/2014	10/12/2015				
ESPECIAL / DESEMPEÑO; EVALUAR LOS CONVENIOS 1137, 1837, 180, 984, 1755, 2130 DE 2013; SUSCRITOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR” PAD 2014	2.1.1.3. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria . Del Convenio No 812/2013 se desprendió el Convenio 137 de 2013, est: El 25 de febrero de 2013 el PES suscribe con la Sociedad Distrital de Desarrollo Económico el Convenio Interadministrativo No. 812/2013, el cual tiene como objeto fomentar, estimular y desarrollar las relaciones entre las partes, para brindar líneas y productos de financiamiento a los miembros de la Asociación de la Ciudad de Bogotá, cuyos negocios o actividades correspondan a los intereses de la economía popular, así como a las necesidades de desarrollo social y cultural de la Ciudad de Bogotá, cuyos negocios o actividades correspondan a las necesidades de la población beneficiaria. El plazo de ejecución es de 24 meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del Acta de inicio, la cual fue el 25 de febrero de 2013, no obstante, teniendo en cuenta que el IPES no cumplió con la infraestructura técnica y humana necesaria para la implementación del acuerdo, se hace necesario buscar un aliado que realice la carterización, el otorgamiento de administración de acuerdo con la normatividad establecida en el Convenio 137 de 2013. • Adelantar las gestiones necesarias, en coordinación con la Subdirección Jurídica, con el fin de tramitar la suscripción de un otro Si, modificatorio al plazo pactado al convenio No 812 de 2013, a 5 años, para que se puedan cumplir las exigencias fijadas en el acuerdo establecido en el punto 9 del Convenio 812 de 2013. • Por un control fiscal, efectivo y transparente. En el acta No 1 del Comité Técnico del 30 de abril de 2013, se ve la presentación de la solicitud de la Ciudad de Bogotá, cuyos negocios o actividades correspondan a las necesidades de la población beneficiaria. El plazo de ejecución es de seis años, un año Si, modificatorio al plazo pactado al convenio No 812 de 2013, que debe realizar el Comité Técnico • que se encuentra establecido en el punto 9 del Convenio 812 de 2013. • Declarar la Economía Social/IPES, nuevamente se presenta la necesidad de emplear el plazo del acuerdo para la Economía Social/IPES, nuevamente se presenta la necesidad de emplear el plazo del acuerdo para la Economía Social/IPES - Corporación Minuto de Dios, tiene una duración de 5 años. La cual es aprobada por los representantes de la Secretaría Distrital de desarrollo en el Comité y solicitan se envíe el modelo de obra para la aprobación. Per tal motivo se evidencia claramente que en el acuerdo del Convenio 137 de 2013, supuesto a la duración del acuerdo interadministrativo No. 812/2013, como consecuencia no se podrá cumplir con las obligaciones que deben realizar el Comité Técnico ni el acuerdo a las actividades en la ejecución al desarrollo y ejecución de ese que está estipulado en el punto 9 del Convenio 01/2 de 2013, mediante Comités para la ejecución. Situación que refleja el incumplimiento del acuerdo mafco.		Verificación del plazo iniciado frente a las exigencias fijadas	100% de cumplimiento	Cerles Augusto Torres Subdirector Sesecc	19/12/2014	18/12/2015				
ESPECIAL / DESEMPEÑO; EVALUAR LOS CONVENIOS 1137, 1837, 180, 984, 1755, 2130 DE 2013; SUSCRITOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR” PAD 2014	2.1.1.4. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria. El Comité Interno contemplado desde la perspectiva del convenio, en lo concerniente al área de Presupuesto, se orientó lo siguiente: En los daños sufridos por el convenio, se adjunta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 363 del 12/02/2013 por \$2.000.000.000 el cual afecta el rubro presupuestal 33114b1128725181, Desarrollo de iniciativas productivas para la economía popular. En la mitad se resiste cierre apertura y presupuestal de disponibilidad Presupuestal No. 50 del 11/02/2013, por los recursos reportados por el IPES al convenio. En el punto B del Acta de Justificación Procedimiento para la Contratación Directa, menciona que el presupuesto para la presente contratación, esta amparado por el CDP No. 50 de 11/02/2013. En el punto 00710316.002/17.1 del 11/02/2013, el supervisor de convenio (Subdirector de elaboración y ejecución del procedimiento) menciona el CDP No. 50 del 11/02/2013. Verificado al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 50 la fecha correspondiente al 18/01/2013, con cargo a servicios públicos No. 28 de 2013, por \$4.181.220; de acuerdo al rubro presupuestal 33114b100431152. Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado. Cabe señalar, se evidencia que no se ejecutó completamente ni seguimiento en la gestión documental del convenio por parte del IPES, en especial del supervisor del convenio, elevando el riesgo de la veracidad de la información presupuestal.		Centros con matriz documentada / Matriz documentada Contratistas	Centros con matriz documentada Contratistas	Jesé del Carmen Marimon - Subdirector SJC	19/12/2014	10/12/2015				
ESPECIAL / DESEMPEÑO; EVALUAR LOS CONVENIOS 1137, 1837, 180, 984, 1755, 2130 DE 2013; SUSCRITOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR” PAD 2014	2.1.1.5. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria Evaluada la planeación en la fase precontractual, se evidenció que ni en el Acta de Justificación Procedimiento para la Contratación Directa, ni en los estudios de Conveniencia y Oportunidad de la Contratación se establecieron en la cumplir o aprobar a la medida 1 “Iniciar, crear o fortalecer a 508 unidades productivas de la Economía Popular, del Proyecto 725 de 2012, al cual pertenece el convenio. Esta situación no permite determinar cuáles es el aporte del convenio al cumplimiento de la mitad del proyecto al cual pertenece, no se puede indicar el cumplimiento del objeto contractual, no permite realizar seguimiento y monitoreo de ejecución del mismo, ni ejercer control y aplicar correctivos tendientes al cabal cumplimiento misional.		Procedimiento-instructivo / Estandares / procedimiento - instrucción -manual programado	Procedimiento-instructivo / Estandares / instrucción -manual programado	Jesé del Carmen Marimon - Subdirector SJC	19/12/2014	10/12/2015				

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	GRADO DE AVANCE ENICO DE LAS METAS - SEGUIMIENTO				
			INDICADOR	NETA	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
LLEGADA / DESEMPEÑO: EVALUAR LIDS CONVENIOS 1137, 1837, 180, 984, 1755, 2190 DE 2013.	SUSCRIPTOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR*	Evaluando la planeación del convenio, se pudo establecer que en los estudios propios, no está determinada la medida legal aplicada para seleccionar y escoger al agente financiero donde, que ofreciera las bases de interés más favorables para el desarrollo del objeto del convenio; no se realizó un análisis de sector y favorecer tanto las recursos públicos en poder del IPES, como da la posible población beneficiaria de los microcréditos. • Describir procedimientos/instructivo/manual interno que facilite la definición de requisitos para la selección y verificación de la capacidad financiera de los diferentes	Procedimiento- instrucción-manual/ Estandera / procedimiento- documentado	José del Carmen Mannen - Subdirector SAC	19/12/2014	10/12/2015	
LLEGADA / DESEMPEÑO: EVALUAR LOS CONVENIOS 137, 1837, 180, 984, 1755, 2190 DE 2013.	SUSCRIPTOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR*	realizado el 10/11/2014, se pudo verificar que no existe metodología financiera o estudio económico que informara el IPES, la manera como se determinó la forma de pago del convenio. Esta situación, no permite garantizar la forma idónea y más conveniente para la ejecución en cuenta el manejo de los recursos posibles beneficiarios del convenio; esto es, que primero se estime los recursos a los que se contratará a un menor costo y luego se estimen los costos de ejecución y lograr una contratación que permita obtener una rentabilidad económica, así como la ejecución de las iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía popular.	• Describir procedimientos/instructivo/manual interno que facilite la definición de requisitos para la selección y verificación de la capacidad financiera de los diferentes	Procedimiento- instrucción-manual/ Estandera / procedimiento- documentado	José del Carmen Mannen - Subdirector SAC	19/12/2014	10/12/2015
LLEGADA / DESEMPEÑO: EVALUAR LOS CONVENIOS 137, 1837, 180, 984, 1755, 2190 DE 2013.	SUSCRIPTOS CON CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR*	2.1.1.7. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria. Maulema era de vía fija registró la situación del convenio con Banco Agricola el 30 de septiembre de 2014; \$517'174.400,00 que representa un total de susidio de la tasa (12% EA) de \$3'654.410,00 es decir, es 12% de la cantidad a pagar. En el siguiente cuadro se muestra cómo ha evolucionado al acumulado de los desembolsos realizados por el centralista a la fecha con el subsidio a la tasa de crédito convenido. En el convenio no se menciona como obligación del centralista, ni informa, reporta y traslado al IPES de los gastos por parte del IPES fondos al centralista ni a su poder han generado. Así misma, no se encuentra evidencia que generen las recursos públicos en poder del centralista. No se encontró evidencia que supiere el reporte parte del IPES e la Tesorería Distrital. Esta situación, no permite determinar desde el punto de vista económica, la variación cambiaria de los recursos sin ninguna contradicción existiendo a favor del Distrito Capital, en última cuenta el equilibrio económico de convenio en cuenta del IPES, aunque se puede ejercer control y seguimiento de la utilización de los recursos asignados, en cuenta a sus rendimientos	• Establecer mecanismos de control y seguimiento de la utilización de los recursos asignados a centralistas, respecto al contrato maneja y administración de los rendimientos financieros	Procedimiento- instrucción-manual/ Estandera / procedimiento- documentado	Edgar Alonso Ferreyra - Subdirector SDAE	19/12/2014	10/12/2015
LLEGADA / DESEMPEÑO: EVALUAR LOS CONVENIOS 137, 1837, 180, 984, 1755, 2190 DE 2013.	CARGO AL PROYECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR*	Dentro del convenio se pudieron establecer fallencias en cuenta a los soportes documentales de las repartas que el banco debió enviar al IPES de las acciones par parte del suscriptor del convenio, tendientes a solicitar el cabal cumplimiento de todos los términos que debían presentar el centralista al IPES sobre el número de unidades productivas con acceso a servicios de financiamiento, del programa de asesores que el IPES iba a brindar, así como las reuniones y reuniones con los líderes, representantes y asociaciones de microemprendedores de la IPES, con el fin de dar a conocer las condiciones del convenio, de los instrumentos del Comité de Seguimiento del convenio definidos por el Comité Técnico, de las evaluaciones de desarrollo y ejecución establecidas en la minuta del convenio, así como la ejecución de las obligaciones de supervisión previstas en la minuta del convenio, no así las autorizaciones y autoridades de ejecución del convenio, que el banco debió tener el apoyo del seguimiento, vigilancia y control sobre el desarrollo del objeto contractual que debió tener el supervisor de los asesores dando se registre el avance, análisis, evaluación y verificación de la calidad y cantidad de todas las condiciones para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Se puede considerar que en el IPES no se reportan documentalmente el control, seguimiento y monitoreo de las actividades, atendiendo en función de la ejecución del convenio y que permita corregir las debilidades y mitigar los posibles riesgos que se puedan presentar y que pongan en duda el logro de los resultados que se puedan esperar y con ello, afectar negativamente a la producción objeto del mismo.	Mecanismos - controles / documentados / Mejoramiento - Controlados Identificados	Costas Augusto Torres SESEC	19/12/2014	10/12/2015	
PAD 2014		Mecanismos - controles / documentados / Mejoramiento - Controlados Identificados	Mecanismos - controles definidos y documentados	Carlos Augusto Torres SESEC	19/12/2014	10/12/2015	

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - ENTIDAD	
									IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO/INSTRUCTIVO/MANUAL DE CONTRATACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO/INSTRUCTIVO/MANUAL DE CONTRATACIÓN
ESPECIAL	DESEMPEÑO: EVALUAR LOS CONVENIOS 137, 1637, 180, 984, 1755, 2130 DE 2013, SUSCritos CDN CARGO AL PROyECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POpULAR*	REQUERIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN, lo que puede ocasionar riesgos de posibles perjuicios que se derivan al llegar a los socios el associado o sus dependientes por su incumplimiento, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos y la calidad del servicio, por causas no imputables a la entidad.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO/INSTRUCTIVO/MANUAL DE CONTRATACIÓN	José del Carmen Mammari - Subdirector SJC Edgar Alense Forere - Subdirector SDAE	19/12/2014 19/12/2014	10/12/2015 10/12/2015				
ADP - 2014	DESEMPEÑO: EVALUAR LOS CONVENIOS 137, 1837, 180, 984, 1755, 2130 DE 2013, SUSCritos CDN CARGO AL PROyECTO DE INVERSIÓN 725 DE 2012 DESARROLLO DE INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POpULAR*	CONSIDERACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR: Los objetivos principales para el fortalecimiento de la economía popular son: "incubar, crear e fortalecer 8.000 unidades productivas, tunear una bala ejecución, la primera de ellas dirigida a la administración e impulsos por parte de las autoridades, para la ejecución fue del 5% en el año 2013 y del 52.6% en el 2014. • Diseñar procedimientos/instructivo manual interno que facilite la construcción de los estudios previos y la contratación de las empresas que proveen los servicios que se deriven al llegar a los socios el associado o sus dependientes por su incumplimiento, la calidad y correcto funcionamiento de los bienes adquiridos y la calidad del servicio, por causas no imputables a la entidad.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO/INSTRUCTIVO/MANUAL DE CONTRATACIÓN	José del Carmen Mammari - Subdirector SJC Edgar Alense Forere - Subdirector SDAE	19/12/2014 19/12/2014	10/12/2015 10/12/2015				
PA 2014	VISITA FISCAL: ANALISIS DE LOS CONVENTOS YO CONTRATOS SUSCritos CON LA ETB PERIODO AUDITADO: 2012 A DICIEMBRE 31 DE 2014	2.1.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria: el IPES certifica a la Contraloría que a partir del contrato 187/2012, incluyendo una DECLARACIÓN CONTRACTUAL en el expediente e archivo del convenio donde se dota evidencia que a partir de la ejecución del acuerdo se han llevado a cabo modificaciones en la forma de pago y cobro de los impuestos, lo que a su vez ha resultado en la generación de un exceso de recaudación en la ejecución del acuerdo, esto es, se ha ingresado más fondos de los establecidos en el acuerdo. La Contraloría ha instruido la realización de una auditoría fiscal para establecer la responsabilidad de las autoridades competentes en el manejo de los recursos públicos y la correcta aplicación de la legislación.	CONTRATOS O CONVENIOS DE LA SEE	José del Carmen Mammari - Subdirector de Jurídica y Contratación	100%	21/04/2015 30/06/2015				
PAD 2015	VISITA FISCAL: ANALISIS DE LOS CONVENTOS YO CONTRATOS SUSCritos CON LA ETB PERIODO AUDITADO: 2012 A DICIEMBRE 31 DE 2014	2.1.1.1. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria: La Dificia Asesora de Control Interno, mediante fórmulo de Comunicación No 018 - 01/27/2012 de Octubre 28 de 2014, solicitó al anterior Subdirector Jurídico o de Contratención, el acta de informe de gestión y entrega del cargo, tal como lo establece los artículos tercero, cuarto y quinto de la Ley 951 de 2005, una vez terminada la vinculación laboral con el IPES. El mencionado Subdirector, presentó voluntad inserviente el cargo, mediante oficio con el código 00110-812-01082, do 2014, avistado por el Director (E) del IPES, La Contraloría de Bogotá, mediante oficio N° 190000 - 012 de febrero 25 de 2015, solicita a la administración celear a disposición el informe de gestión y entrega del cargo.	LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL RECORDARA A LA DIFICIA DE CONTROL INTERNOS QUE DEBE ESTAR PRESENTE EN LAS ENTREGAS Y RECIBOS DE LOS CARGOS DE MANERA Y CONFIDENCIALIDAD. DIRIGIR A LA DIFICIA DE CONTROL INTERNOS QUE NO SE HA REALIZADO EN LAS FUNCIONES DE LA DIFICIA DE CONTROL INTERNOS Y DEJAR EL VISTO BUENO							
PAD - 2015	INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD PERIODO AUDITADO 2014	La Dificia Asesora de Control Interno, mediante fórmulo de Comunicación No 018 - 01/27/2012 de Octubre 28 de 2014, que "celevará el cargo", a la que respondió mediante oficio con el código 00110-812-01082, febrero 25 de 2015, la cual fue aceptada mediante Resolución N° 362 de septiembre 22 de 2014, avistada por el Director (E) del IPES. La Dificia Asesora de Control Interno, mediante oficio N° 190000 - 012 de febrero 25 de 2015, solicita a la administración celear a disposición el informe de gestión y entrega del cargo.	ACTIVIDADES DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA DIFICIA DE CONTROL INTERNOS, que no se ha procedido a abrir proceso disciplinario por estos hechos. La anterior situación denota deficiencias en los mecanismos de control y seguimiento de los respectivos procesos establecidos en la entidad. Al desconocerse el estado en que están las actividades, puestas a cada área de la entidad, se pone en riesgo al normal funcionamiento de las áreas y de la institución de manera sistemática.							

ANEXO 2: ESTADO DE LOS HALLAZGOS CUYA TERMINACIÓN ES ANTERIOR AL 1 DE ENERO DE 2016

ORIGEN	NUMERO Y DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION CORRECTIVA	INDICADOR	META	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO DEL INDICADOR DE EJECUCIÓN	AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS-SEGUNDO SEMESTRE	GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCIÓN DE LAS METAS-SEGUNDO SEMESTRE ENTIDAD
INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD	PERIODO AUDITADO 2014 PAD - 2015	2.1.4.5 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria: De acuerdo con el seguimiento realizado por el equipo auditor al informe redactado bajo el número 00110-0617-000359 del 23 de julio de 2014, en donde se Oficina Asesora de Controles Internos, del IPES, registró la existencia de 103 convenios interadministrativos sin incluir en la entidad, vigentes 2008-2013 en las cuales la entidad perdió competencia, registran adeudos por liberar o pagar que afectaron la ejecución del presupuesto, ademas concluye que el IPES presenta deficiencias en el proceso de supervisión de los convenios, así mismo, señala inconsistencias en la 1. Errin, y socializar una circular que recuerde a las superintendencias de contratos y el incumplimiento normado en la Ley 1515/2007, artículo 11, Ley 437 de 2011 art. 184, concepto redactado en relación con el número 1365 del expediente de consulta y servicios, que sobre la careabilidad de los términos para cumplimiento de las obligaciones de las superintendencias y el diligenciamiento de la ejecución de los convenios, del 31 de diciembre de 2011, numerado sencilla 34 de la Ley 734 de 2002, de acuerdo a lo establecido en la legislación, han iniciado procesos sancionatorios a los responsables del incumplimiento de la ejecución del presupuesto Social; los hechos descritos que se originan por la deficiente ejecución del presupuesto a través de la ejecución de los convenios interadministrativos con otras entidades distitutivas sin la correspondiente liquidación observada de manera recurrente por este Organismo de Control se registran saldos pendientes de liquidar o pagar que afectan la ejecución del presupuesto.								
INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD	PERIODO AUDITADO 2014 PAD - 2015	2.1.4.6 Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria: En desarrollo de la Visita Fiscal, realizada por este Organismo de Control Fiscal, en el mes de junio de 2014, se practicó evaluación de la contratación suscrita entre el 1 de enero de esa vigencia, se determinó que dentro de 223 contratos, no contaban 11 teniendo en cuenta la observación de la Contraloría de Bogotá mas permisos manifestadas que le iban a ser concedidos en el año fiscal 2014, que incluyeron el articulo 52 del decreto 714 de 1998 y el numeral de ejecución presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda, numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, artículo 1 y 2 de la Ley 81 de 1993. La diligencia encarada es en la Visita Fiscal, dirigida a los proveedores de gestión, específicamente en las áreas jurídica y presupuestaria. Por lo tanto, se presenta rebatido en la ejecución de los compromisos suscritos, realización de actividades sin el lleno de requisitos legales y riesgos en la ejecución de los recursos públicos.								
INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD	PERIODO AUDITADO 2014 PAD - 2015	2.1.4.7 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria: Según la evaluación realizada a los pagos efectuados por concepto de pasivos expuestos, se evidencia que al IPES realizó el pago anticipado de seguridad social, a contratos de prestación de servicios, suscritos en desarrollo del proyecto ejecución presupuestal expedido por el IPES, el pago de dicha aportación. El IPES sostiene: - No era responsabilidad del IPES el pago de dicha aportación. Era del contratista. - El IPES realizó minutos de los contratos de prestación de servicios con cláusula que contiene una obligación general que "los aportes an supuesto solo y personal deberán ser liquidados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1702/2002 en los artículos 3,4 y 5 de la Ley 734 de 2002 para el caso el IPES realizará al desembolso por estos conceptos". Hecho que se desmata, toda vez que para los contratos de prestación de servicios, la obligación es del contratista mas no del centinante. En estas condiciones se observa que dicha ejecución se está ejecutando como si el contratista se estuviera haciendo el pago al IPES, aunque presupuestariamente no se cuenta con la ejecución de la aportación en este sentido al pie, da rigoradamente sera en coordinación con la SAF y la Dirección General un seguimiento constante para que no se repita la escena.								
INFORME DE AUDITORIA DE REGULARIDAD	PERIODO AUDITADO 2014 PAD - 2015	Depuración de la Cuenta corriente 14709010 Seguridad Social Misión Bogotá.	Registro depurados de terceros / total Depuración de la Cuenta corriente 14709010 Seguridad Social Misión Bogotá.	Depurar la cuenta corriente en su totalidad.	Nancy Gabriela Vargas, Subdirectora de la SAF, Vice Andrea Rojas, Contralor del área	01/04/2015	30/03/2015			